



Educomunicación, Cátedra de la Paz y práctica pedagógica

**Análisis de la implementación de la ley 1732 del 2014 en el marco de la comunicación-
educación**

María Camila García Vela

Universidad Santo Tomás

División de Ciencias Sociales

Facultad de Comunicación Social para la Paz

Bogotá, Colombia

2021

Educomunicación, Cátedra de la Paz y práctica pedagógica

**Análisis de la implementación de la ley 1732 del 2014 en el marco de la comunicación-
educación**

Trabajo de investigación presentado como requisito para optar al título de:

Comunicadora Social

Modalidad

Monografía

Tutora

Clara Victoria Meza Maya

Universidad Santo Tomás

Bogotá, Colombia

2021

Agradecimientos

A mi familia por darme la oportunidad de estudiar, ser un apoyo incondicional en todo mi proceso, nunca dudar de mí ni mis habilidades y ser un ejemplo para encontrar amor en todo lo que hago.

A Clara Victoria, mi tutora, por dedicar su tiempo y conocimiento a esta tesis. Al igual que a mis docentes Sandra Gallego y Fanny Duque.

A Derly Gómez por su disposición y ayuda en este proceso, a su fe en la pedagogía para la paz y el cambio social. Su quehacer docente es de admirar y logra inspirar otros. Gracias.

A los estudiantes, directivos y demás profesores de Colegio Codema por permitirme hacer parte de la semana por la paz y demás proyectos.

A todos aquellos que, pese a todo, aún creen en la paz.

A Naruto Uzumaki por enseñarme que la perseverancia y el trabajo duro me llevarán siempre a triunfar en mi camino ninja.



Imagen 1. Encuentro en la Semana por la Paz
Foto tomada por: María Camila García Vela

Contenido

Agradecimientos	3
Resumen	6
1. Introducción	7
2. Justificación.....	11
3. Delimitación del ejercicio de investigación	15
3.1. Problema.....	15
3.2. Hipótesis	25
3.3. Pregunta de investigación.....	26
3.4. Objetivos.....	26
4 Marco Referencial.....	28
5 Marco Metodológico.....	32
6 Análisis de la información	44
7 Resultados.....	61
8 Conclusiones y recomendaciones	66
Recomendaciones.....	71
Bibliografía	72
Anexos.....	78

Resumen

“Educomunicación, Cátedra de la Paz y práctica pedagógica. Análisis de la implementación de la ley 1732 del 2014 en el marco de la comunicación-educación” es un proyecto de investigación que permite su continuación en la presente tesis con la que se buscó analizar la implementación de la Ley 1732 del 2014 conocida como la Cátedra de la Paz en la Institución Educativa Distrital Codema y así identificar las fortalezas y retos que se presentan al momento de educar para la paz. Así entonces, la presente investigación nació con el objetivo de contribuir a la construcción de la Cátedra para la Paz en la Institución Educativa Distrital Codema desde una estrategia educomunicativa. Empleando como metodología la investigación etnográfica y acudiendo a herramientas como entrevistas, observación directa no participante, análisis de documentos y observación participante. Por consiguiente, se maneja una línea de investigación en *Comunicación y Paz*. Donde se pretende comprender la importancia de la Educación para la Paz como herramienta primordial en la creación y difusión de una Cultura de Paz (FCSP, 2008). Como resultado se concluyó que, para poder desarrollar la Cátedra de la Paz en las instituciones educativas, es necesario re plantear la obligatoriedad de la materia teniendo en cuenta el contexto real bajo el que se aplica. Además de resaltar la importancia de capacitar a aquellos docentes que están al frente del desarrollo de los proyectos en cultura de paz.

Palabras clave: Educomunicación, cátedra de la paz, prácticas pedagógicas

1. Introducción

El trabajo de grado “Educomunicación, Cátedra de la Paz y práctica pedagógica. Análisis de la implementación de la ley 1732 del 2014 en el marco de la comunicación-educación” se elaboró bajo la modalidad de *monografía*, que, como lo establece el documento Protocolo de opciones de grado del programa (2020), se entiende como

un texto argumentativo con función informativa, que organiza datos de forma crítica y analítica sobre un tema a través de la recolección de variadas fuentes, donde se evalúan las capacidades del autor para trabajar sobre un tema referido a sus estudios y con una extensión mínima de 60 páginas y máxima de 100. (Pág. 9)

Por su enfoque, esta monografía se enmarca en la línea Comunicación y Paz, del Grupo de investigación Comunicación, Paz - Conflicto, de la Facultad de Comunicación Social de la USTA. Dicha línea establece como objetivo “analizar y comprender los roles de la comunicación en relación con la paz y el conflicto” (2008, pág. 1), que plantea en tres dimensiones de realidad: 1) la confrontación armada, 2) la violencia imbricada en el ámbito de la vida cotidiana, y 3) en relación con las narrativas mediáticas.

En cuanto a la temática, se entiende que el conflicto armado directo ha sido un eje permanente en la historia del país. Cifras revelan que 2.348.540 niños, niñas y adolescentes son reconocidos como víctimas en los últimos 60 años y, además, son los individuos más vulnerables y que sufren en mayor medida la violencia. En Colombia la educación en temas de paz ha sido relativamente reciente puesto que solo, hasta el 2014 y a raíz del Acuerdo Final, se propuso una Cátedra de Paz con enfoque diferencial en la niñez. Y, desde entonces, se buscó implementar este tipo de pedagogía de carácter obligatorio en las instituciones públicas y privadas. Al ser un decreto tan

reciente y sin precedentes en el país, se hace imprescindible una investigación sobre cómo se están dando estos procesos pedagógicos y la implementación del decreto 1038 de 2015 - la Cátedra de la Paz. Una mirada que no sea solo desde el campo de la educación (como se ha visto anteriormente), sino que se apele por una lectura interdisciplinaria, específicamente, desde la comunicación.

Es así, como se pretende investigar estos nuevos espacios. Si los hay, las dificultades para que se lleve a cabo, las prácticas pedagógicas que se desarrollan, si corresponden a un modelo educomunicativo basado en la horizontalidad o si por el contrario no se da esta cátedra. Teniendo en cuenta lo anterior y la necesidad de educar en temas de paz, se plantea el objetivo general de: contribuir a la construcción de la Cátedra para la Paz en la educación pública desde una práctica educomunicativa.

Para esto, la investigación maneja un enfoque metodológico crítico social “debido a que el pensamiento crítico es (o debe ser) auto-reflexivo y auto-correctivo, evolucionando constantemente en respuesta a los contextos cambiantes en los cuales se usa” (Cebotarev, 2003, pág. 3). Este enfoque fue el más apropiado ya que la misma educomunicación es entendida como “la construcción de mensajes para que los destinatarios tomen conciencia de su libertad, para suscitar una reflexión o generar una discusión” (Kaplún, 2002, pág. 15).

Así mismo se apoya de herramientas cualitativas, ya que son entendidas como una “investigación que produce datos descriptivos: las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable” (Taylor & Bogdan, 1984).

En cuanto al método, la etnografía fue la más acorde para llevar a cabo el cumplimiento de los objetivos, ya que, es definida como “una concepción y práctica de conocimiento que busca

comprender los fenómenos sociales desde la perspectiva de sus miembros (entendidos como “actores”, “agentes” o “sujetos sociales”)” (Guber, 2001, pág. 16) Además de esto, la etnografía se caracteriza por ser participante, ya que la investigación “no se hace “sobre” la población sino “con” y “a partir de” ella” (Guber, 2001, pág. 16). Esto se relaciona estrechamente con lo descrito por Kaplún como *prealimentación* “a esa búsqueda inicial que hacemos entre los destinatarios de nuestros medios de comunicación para que nuestros mensajes los representen y reflejen. Por ahí comienza y debe comenzar un proceso de comunicación educativa” (2002, pág. 72).

Entre los principales hallazgos recogidos de las herramientas de investigación: entrevista etnográfica, observación no participante, análisis de documentos y observación participante, se puede evidenciar que la Cátedra de la paz en la Institución Educativa Distrital Codema no cuenta con un espacio específico en la malla curricular del colegio. Sin embargo, y debido a la necesidad de la implementación, se incluye en un pensum flexible distribuyéndose en las áreas de Ciencias Sociales, Historia, Geografía y Ética. Además de presentarse en tres proyectos transversales a lo largo del año como lo son: El día de la Memoria y la Solidaridad con las Víctimas, la semana de la Afrocolombianidad y la semana por la Paz.

De acuerdo con lo anterior, podemos concluir que se debe replantear directamente desde el Ministerio de Educación una forma de alinear mejor la cátedra a un programa flexible y que se creen los lineamientos para su desarrollo de manera transversal, o bien, proponer una reestructuración de la jornada estudiantil en la cual haya espacio para una nueva materia como la Cátedra de la Paz. Además de mejorar la capacitación y formación de los docentes para la Cátedra de la Paz es fundamental en este proceso puesto que no es suficiente con que solo uno de

ellos esté formado en educar para la paz. Además de recurrir a una prealimentación, propia de la educomunicación, como herramienta el momento de desarrollar la Cátedra de la Paz.



Imagen 2. Cátedra de Paz

Ejercicio de observación no participante

Foto tomada por: María Camila García Vela

2. Justificación

La presente investigación tiene como interés principal analizar las prácticas pedagógicas empleadas en la construcción de la cátedra de la paz en la Institución Educativa Distrital Codema. Y cómo, desde una perspectiva del campo de comunicación en educación, se pueden aportar nuevas recomendaciones frente al ejercicio de la pedagogía de una cultura de paz, la transformación de sujetos participativos y que sean capaces de plantear una resolución no violenta de los conflictos desde las aulas.

En cuanto al aspecto argumentativo, se encuentra que la Línea de Investigación en Comunicación y paz es la más acorde al trabajo propuesto ya que esta tiene un enfoque que comprende a la comunicación como mediación y, además, propone una ruta a trabajar centrándose en “identificar modelos y epistemologías que aborden la dimensión personal e interpersonal de la comunicación (...) Ello implicará tratar el tema de teorías de mediación y resolución de conflictos, la calidad del discurso público y el conflicto moral.” (Línea de investigación Comunicación y paz, 2008).

Así pues, desde el proyecto se comprende la mediación como el proceso de recepción donde se crean y recrean significados y sentidos, desde la interacción de la audiencia con los medios y con otras instancias sociales, esta última, enfocada a la pedagogía como un medio capaz de ayudar a desarrollar procesos de agenciamiento ciudadano comprendidos como la conformación de espacios críticos para contrarrestar las lógicas de control que se imponen y plantear modelos de desarrollo participativos en donde se creen y recreen significados, es este caso en concreto, en torno a una cultura de paz.

El siguiente argumento para trabajar desde la línea de investigación Comunicación y Paz se relaciona ya que uno de sus principales objetivos es el “comprender la importancia de la Educación para la Paz como herramienta primordial en la creación y difusión de esta Cultura de Paz” (2008). Y en cuanto a la trayectoria académica, la facultad se ha enfocado en la instrucción del conflicto, la violencia, justicia y demás temas relacionados con la paz, además de esto se entiende que el estudio del conflicto es necesario no sólo para comprender la situación actual de país, sino para ser sujetos conscientes de nuestro entorno. Es importante hacer memoria y de esta manera desarrollar estrategias comunicativas que nos permitan tener un acercamiento con la resolución de conflictos y así ser actores partícipes que inciden en una transformación social. Además de esto, el estudio en narrativas de paz, permite la formación de agentes con pensamiento crítico y podemos empezar a crear estrategias de comunicación enfocadas en “educar para la Paz y a que las personas y comunidades tengan la capacidad de resolver y transformar los diferentes conflictos de manera creativa y positiva, evitando la violencia como mecanismo de resolución ” (2008)

Institución Educativa Distrital Codema

El colegio Codema se encuentra ubicada en la localidad de Kennedy y tiene como misión ofrecer educación formal en los niveles de pre escolar, Básica y Media Vocacional; forma niñas, niños y jóvenes con una excelente calidad humana, elementos que fortalecen la autonomía y la participación en un ambiente democrático, posibilitando la construcción y consolidación de proyectos de vida transformadores del entorno (Colegio Codema I.E.D, 2018).

De igual manera, la institución educativa busca, para el año 2027, ser reconocida por la construcción de una comunidad educativa comprometida con el desarrollo humano de sus

estudiantes y la formación ciudadana para promover la construcción de un nuevo país. Además de esto, cuenta con valores institucionales como lo son la honestidad, el respeto, la solidaridad, tolerancia, responsabilidad, gratitud y autonomía.



Imagen 3. Colegio Codema

Foto tomada por: María Camila García Vela

En el marco de este proyecto investigativo, para la selección de la institución educativa se realiza una base de datos con los colegios distritales de la localidad de Kennedy, en esta se tienen en cuenta aquellos establecimientos que cuenten con página web y espacios de participación para los estudiantes como periódicos escolares o emisoras. En esta búsqueda, se encuentra que el Colegio Codema cumple con los criterios de selección y, además de esto, en su plan de estudios se refleja la cátedra de la paz. Es así como lo describen en su web como un proyecto transversal en la institución

En el colegio Codema durante la semana por la paz se realizan acciones demostrativas y actividades que involucran a la comunidad para aportar a la construcción de paz, reencuentro y reconciliación. El 21 de septiembre se conmemora el Día Internacional de la Paz, fecha declarada por la Organización de las Naciones Unidas para que, en todos los países del mundo, se fortalezcan los ideales de paz y se realice un llamado a la tolerancia y a la convivencia pacífica. Esta semana es un escenario que busca hacer visible los esfuerzos y trabajos por el logro de la paz y la reflexión para dignificar la vida. En nuestra institución la celebramos en la semana del 6 al 10 de agosto (Colegio Codema I.E.D, 2018).

Es por esta razón que el I.E.D Codema fue seleccionado para el desarrollo del trabajo investigativo, se considera que, con los proyectos transversales, los principios institucionales, la facilidad de acceso a la información debido a su página web y su ubicación, permite que se lleva a cabo el desarrollo de la monografía.

3. Delimitación del ejercicio de investigación

3.1. Problema

El conflicto armado directo ha sido un eje permanente en la historia del país. Tanto así que el Centro de Memoria Histórica en su informe *¡Basta ya!*, describe las dimensiones de la violencia en Colombia como uno de los conflictos más sangrientos de la historia contemporánea de América Latina (2013, págs. 31,33). Y es que el término “*violencia*” se define desde la Comisión de Estudios sobre la Violencia como:

Todas aquellas actuaciones de individuos o grupos que ocasionen la muerte de otros o lesionen su integridad física o moral. En sentido general, la violencia se puede ver como algo que impide la realización de los Derechos Humanos, comenzando por el fundamental: el derecho a la vida. (Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, 2009, pág. 17)

Es así como las consecuencias de la violencia se pueden presentar en distintas formas afectando a la población civil, que está compuesta por: grupos étnicos, mujeres, hombres y, en los que se centra principalmente este documento: niños y niñas. Según el informe elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2003, pág. 262). hay ciertos individuos que son más vulnerables y sufren en mayor medida los efectos de la violencia, esta población de alto riesgo son los menores de 25 años.

En el caso del reclutamiento por grupos al margen de la ley, por ejemplo, se incorporan menores entre los 7 y los 17 años. Menores que cuentan con un promedio de escolaridad de cuarto grado de primaria o menos. (PNUD, 2003, pág. 263). Se consideraba que en el año 2000 había aproximadamente 6.000 niños y niñas vinculados a los grupos armados en Colombia. Por

lo consiguiente, esta situación ubica al país en el cuarto lugar con mayor número de menores combatientes en el mundo (Romero, 2007, pág. 200).

Por su parte, las cifras del Registro Único de Víctimas reseñado en el informe de la Alianza por la Niñez, revela en cifras que 2.348.540 niños, niñas y adolescentes son reconocidos como víctimas del conflicto armado (en los últimos 60 años). Y que, del total de las 4.744.046 personas desplazadas en el país, aproximadamente el 52% son menores de 19 años. De esta manera, podemos concluir que, de los niños reconocidos como víctimas del conflicto, el 98.6% también son víctimas de desplazamiento forzado (Alianza por la Niñez Colombiana, 2018, pág. 22).

Sin embargo, y con una aspiración de detener estos crímenes contra la población civil, se da un nuevo intento de finalizar el conflicto en el año 2016. Así es como surge la firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, luego de cuatro años de diálogo por parte del Gobierno a cargo del expresidente Juan Manuel Santos Calderón y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP). Estos acuerdos de paz tienen como objetivo “poner fin de manera definitiva al conflicto armado interno.” (Acuerdo Final, 2016, pág. 51). Además de suponer un nuevo capítulo en la historia de Colombia, construir una paz estable y duradera con todos los colombianos.

Este Acuerdo Final presta especial atención a los derechos fundamentales de la población infantil: “se garantizará el interés superior de los niños, niñas y adolescentes, así como sus derechos y su prevalencia sobre los derechos de los demás” incluyendo además el diseño de un programa especial para garantizar la restitución de sus derechos con enfoque diferencial, priorizándose su acceso a la salud y a la educación. Además de esto, la Comisión para el esclarecimiento que surge a raíz de los acuerdos, debe ofrecer una explicación amplia de lo

ocurrido en el conflicto, igualmente procurar y promover un entendimiento compartido de la sociedad (Acuerdo final Gobierno de Colombia-FARC-EP para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, 2016, págs. 3, 131, 198). Es así como, en este contexto y con la necesidad de contribuir a la explicación y comprensión del conflicto y las víctimas, nace la ley 1732 de 2014 que reglamenta la Cátedra de la paz. Una doctrina que pretende reconstruir el tejido social a partir de fomentar procesos de entendimiento sobre el conflicto colombiano.

Para empezar a hablar sobre la relevancia y la importancia del manejo de una Cátedra de Paz en Colombia, es necesario hacer un recorrido de los antecedentes y la implementación de educación en temas de paz.

En Colombia, la educación para la paz comienza a incluirse en los abordajes nacionales después de la Segunda Guerra Mundial con la creación de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, entidad que tiene como objetivo fomentar la educación y que esta tenga el enfoque de los derechos humanos y la paz.

Aunque se haya empezado a hablar de educación para la paz desde el 31 de octubre 1947, fecha en la cual Colombia se reconoce como miembro de la ONU -y por lo tanto también de la UNESCO- no fue hasta la más reciente carta constitucional que se empezó a implementar una nueva política educativa. La Constitución Política de 1991 resalta en su artículo 67 que “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social” y solo con la ley general de educación, el artículo 14 de la Ley 115 de 1994, se inician unos abordajes a los objetivos de la educación, en la cual por primera vez se hace mención en educar en temas de

paz. “La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en los valores humanos”. (Ley 115 de 1994, pág. 4)

Finalmente, y retomando lo anteriormente mencionado, en el año 2014 se abre la posibilidad de una cátedra con enfoque hacia la paz; en esta ocasión es la primera vez que se menciona no solo la intención de educar en temas de paz, sino que plantean lineamientos para una correcta implementación de esta cátedra en el sistema educativo básico y secundario.

El Congreso de la República aprueba la Ley 1732, más conocida como La Cátedra de la paz. Posteriormente, en el 2015, se aprobó el Decreto 1038 de 2015 que reglamenta la Cátedra de la paz. En este se estipuló que la Cátedra tendría como objetivo:

Fomentar el proceso de apropiación de conocimientos y competencias relacionados con el territorio, la cultura, el contexto económico y social y la memoria histórica, con el propósito de reconstruir el tejido social, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. (Decreto 1038 de 2015, MEN, pág. art.2)

Adicionalmente, sobre la implementación, el decreto plantea que la Cátedra de la Paz, será obligatoria en todos los establecimientos educativos de preescolar, básica y media de carácter oficial y privado, incorporándose así dentro del plan de estudios y que debe cumplir con los precisos términos de la Ley 1732 de 2014. (Por el cual se reglamenta la Cátedra de la Paz, MEN)

Es importante no solo hacer una contextualización sobre la evolución que se ha presentado en cuanto a la cátedra de la paz en Colombia, sino que también es importante resaltar la importancia que se le ha dado a la infancia. Como los niños y niñas pasan de ser un mero objeto de

protección a un sujeto de derechos en Colombia, para así mismo fundamentar la investigación en curso.

Dentro de este orden de ideas, y remontándonos a la carta magna de 1886, podemos observar que hay una completa omisión en la ley colombiana respecto a los niños y niñas, ya que estos aún no eran reconocidos como sujetos derechos. Es hasta el año 1924, después de la Primera Guerra Mundial, que la Sociedad de Naciones aprobó la declaración de Ginebra, un documento que por primera vez afirmaba los derechos de los niños y la responsabilidad de los adultos hacia ellos.

Una vez terminada la Segunda Guerra Mundial y con la aprobación de la Declaración Universal de los derechos Humanos en 1948, se revelaron ciertas carencias en la Declaración de Ginebra, lo cual motivó a la modificación de dicho texto. Fue así como el 20 de noviembre de 1959, se aprobó la Declaración de los Derechos del Niño de manera unánime por todos los 78 Estados miembros de la ONU.

Esto permitió que en Colombia se adelantaran ciertos decretos que protegieran a la infancia. Caso tal es el decreto No. 088 de 1976 en el cual se realiza la inclusión de la educación preescolar como el primer nivel del sistema educativo formal y, posteriormente, se crea la política pública nacional de Atención al Menor en el periodo comprendido de 1978-1982, la cual se enfocaba únicamente en la atención de la salud y los procesos de socialización de los menores. Y, en la década de los 80, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) implementa el plan de estudios para la Educación Preescolar teniendo en cuenta y como eje fundamental la atención integral de la niñez (1984).

Volviendo al escenario internacional, se comienza a discutir una nueva declaración de los derechos de los niños. A consecuencia de este debate, es que el 20 de noviembre de 1989, se organiza la Convención de los Derechos del Niño, y adaptada de manera unánime por la Asamblea General de la ONU, la comprensión de que: por niño se entiende a todo ser humano menor de dieciocho años de edad y que “Los Estados Partes respetarán los derechos enunciados en la presente Convención y asegurarán su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción, sin distinción alguna” (Convención Sobre Los Derechos de Los Niños, pág. 3). En ese sentido, Colombia se acogió a esta convención con la Ley 12 de 1991, sin embargo, no cambió su legislación.

Se puede señalar que, en un principio, los niños eran vistos como seres pasivos sometidos a la autoridad paterna, además de ser percibidos como mero objeto de protección. A partir de la Constitución Política de 1991, los menores de edad se convierten en sujetos de derecho en Colombia, además de predominar sobre los derechos de los demás. Esto lo podemos ampliar con el Artículo 44:

Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. (Asamblea Nacional Constituyente, 1991)

Es hasta el año 2006 que Colombia cambia su legislación. Se crean leyes que defienden la infancia, la educación, salud, su desarrollo de manera plena y, ahora sí, acogéndose a la CDN, promulga la ley 1098 de 2006 conocido como el Código de la Infancia y la Adolescencia el cual contiene inscrito que: “Para todos los efectos de esta ley son sujetos titulares de derechos todas las personas menores de 18 años”, esto quiere decir, que los niños, niñas y adolescentes tienen que ser reconocidos y respetados por sus derechos, con igualdad de condiciones que los adultos, y deben ser reconocidos como sujetos activos de cambio dentro de todos los espacios sociales en que se desarrollan. (Ley 1098 de 2006. Art. 3.) Y esta vez, de manera clara, se busca garantizar a los niños y niñas su pleno desarrollo y el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana sin discriminación alguna.

Para complementar el campo problémico, y desde la observación de los trabajos investigativos con respecto a la Cátedra de la Paz, es importante, revisar que se ha realizado anteriormente sobre este espacio. Hacer un breve análisis de lo que se ha estudiado sobre la implementación de la cátedra en las instituciones públicas. En primera instancia, podemos encontrar que son pocos, esto debido a que es un tema relativamente nuevo, y la mayoría de los existentes se enfocan en el campo de la pedagogía.

Es así como en el 2016, Gómez Castillo en su trabajo titulado “Implementación de la cátedra para la paz en el colegio teresiano de Bogotá en los grados noveno, décimo y once. Universidad La Gran Colombia” presenta este proyecto que busca fortalecer la implementación de la cátedra de la paz en el colegio Teresiano de Bogotá. En cuanto a esta investigación, los resultados arrojaron una falla frente a la implementación de la Cátedra de la paz en dicho Colegio. Gómez asegura que existe una “falta de conocimiento por parte de algunos de ellos (docentes) quienes desconocían lo estipulado en el decreto para aplicarlo de manera adecuada en la Institución”

además de esto, indica que existía una queja permanente por parte de los docentes de la institución ya que había una falta de acompañamiento por parte de las entidades oficiales como la Secretaría de Educación Distrital. (2016, pág. 52)

Esta falta de acompañamiento de los profesores de la Cátedra de la Paz resultó en la modificación de la malla curricular estipulada en la Ley 1732 puesto que los docentes centraron sus clases en “aspectos de proyecto de vida y profundización en filosofía donde se resaltan el problema de la ética desde el punto de vista aristotélico, la ética medieval y la ética científica desde Descartes y Spinoza (Gómez Castillo, 2016, pág. 53)

Por su parte, Díaz, T. y González, M. presentan el trabajo de “Análisis de la implementación de la Cátedra de la paz de las Instituciones educativas Juan Lozano Sánchez y Camilo Torres ubicadas en los departamentos de Tolima y Córdoba” en el año 2017 Licenciatura en Pedagogía Infantil de la Pontificia Universidad Javeriana. El trabajo presentado por Díaz, T y González, M. tiene como objetivo principal “Comprender los alcances y limitaciones de las estrategias metodológicas que utilizaron en la implementación de la Cátedra de Paz dos instituciones educativas en contextos de conflicto armado.” Con este objetivo se buscaba además esclarecer si la metodología empleada en estas dos instituciones primero presentaba alguna limitación en su enseñanza y segundo, cómo se da implementación de la cátedra de la paz en dos instituciones educativas vulnerables y adversas en los efectos del conflicto armado colombiano. En esta investigación, se concluye que

La profundización sobre la educación para la paz es débil por diferentes razones, como, por ejemplo, la falta de acompañamiento y capacitación al área directiva y docentes en

temas relevantes como lo son: la memoria histórica, víctimas, reconciliación y Justicia.

Un resultado significativo es la limitante de la falta de capacitación en estos temas cruciales de la educación para la paz (2017, pág. 107)

En este orden de ideas, y con el breve contexto histórico que se realizó, se expone la forma en la cual el conflicto ha sido un eje permanente en el país y como la violencia ha tenido repercusiones en el ejercicio de los Derechos Humanos, al igual que, ha afectado a la población civil, entre ellos: los niños y niñas

Cabe destacar que la población infantil es sujeto de especial relevancia en la sociedad tanto así que, Berger P. y T. Luckmann (1986), se refieren a la socialización primaria (que se desarrolla en la niñez) como una etapa fundamental en la evolución del sujeto, el autoconocimiento y comprensión de la otredad. Sin embargo, la promulgación de leyes a favor de esta población ha sido algo tardía. En Colombia, por ejemplo, solo se les reconoce como sujetos de derecho desde la nueva Carta Magna de 1991.

A pesar de esto - y remarcando lo descrito en el Artículo 44 de la Constitución Política de Colombia- aunque los derechos de los niños deben prevalecer sobre los derechos de los demás, a fin de cuentas, es la población infantil la que sufre en mayor medida los efectos de la violencia.

Por el momento, son víctimas reconocidas de este conflicto al menos 2.348.540 niños, niñas y adolescentes, a los cuales se les ha privado no solo del derecho a la vida, sino que también, actos violentos como el desplazamiento ocasionan la vulneración de sus derechos a

La salud física y mental, al estado nutricional, al logro educativo, a la protección física y a la participación e inclusión de sus opiniones. Afecta su núcleo familiar, tiene repercusiones que van desde la orfandad hasta la desintegración familiar, pasando por el

debilitamiento del vínculo familiar, el deterioro de las capacidades y competencias para el cuidado, la protección y la provisión (Alianza por la Niñez Colombiana, 2018, pág. 23)

Sin embargo, en el 2016 con el acuerdo de paz se plantea una nueva aspiración a detener esta violencia contra la población civil y se presta especial atención a los derechos de los niños buscando por medio de una cátedra de la paz, contribuir al esclarecimiento del conflicto y reconstruir el tejido social a partir de la educación sobre el conflicto colombiano.

Educación para la paz que es descrita como de urgente necesidad e importancia dados a los “altos niveles de violencia y dado el momento histórico actual en el que es posible que se logre terminar, por medio de un proceso de negociación, un conflicto armado que ha durado más de cinco décadas” (Ministerio de Educación Nacional, 2016, pág. 9) y lo imperativo de ayudar a las nuevas generaciones a desarrollar una práctica en la resolución de conflictos de forma no violenta y a relacionarse entre sí, de maneras pacíficas.

Por todo lo expresado en párrafos anteriores, surge la incógnita del por qué solo hasta el 2014 se genera esta cátedra de la paz con enfoque diferencial en la niñez y, solo hasta entonces, se empieza a discutir de manera concreta sobre políticas educativas de obligatoriedad por parte del Ministerio de Educación Nacional.

Se habla de hace más de 60 años de la denomina “Época de La Violencia” casi el mismo tiempo de la inclusión de Colombia en la ONU, en donde a nivel global ya se empezaba a hablar de educación para la paz. Según Heer citado por Salguero (2004) la educación en temas de paz hace su aparición de manera paralela al de la guerra, esto debido a que son conceptos coetáneos.

Pero para Colombia, como lo hemos visto anteriormente, la educación en temas de Paz ha sido relativamente reciente.

Se hace necesario, pues, una revisión de la Cátedra de la paz en las instituciones de carácter público y las prácticas que se usan para implementación de esta. Esto quiere decir que se hace imprescindible un estudio sobre cómo se están dando estos procesos de educación para la paz en el país a raíz del Acuerdo Final y el decreto 1038 de 2015 que reglamenta la Cátedra de la Paz. Una mirada que no sea solo desde el campo de la pedagogía (como se ha visto anteriormente), sino que se apele por una lectura interdisciplinaria, para ser más específicos, una lectura desde la comunicación.

Al educar para la paz estos campos no deberían estar separados, se tienen que complementar, se busca una mirada más compleja en tanto que, se quiere observar desde lo educocomunicativo. Lo que permite integrar unas categorías pertinentes desde la comunicación a la construcción de ese niño sujeto como ciudadano político, crítico, capaz de razonar por sí mismo y ser consciente de su realidad.

Por lo tanto, se hace necesaria la búsqueda de elementos que podrían llegar a contribuir a la implementación de Cátedra de paz desde las prácticas educocomunicativas. El analizar el punto de inflexión en el cual la niñez empieza ser partícipe de esta construcción de educación para la paz, y no desde el discurso pasivo, como se ha visto en los párrafos anteriores.

3.2. Hipótesis

La presencia activa de espacios que recojan y apliquen las propuestas de una educocomunicación basada en la horizontalidad y la búsqueda de la participación del sujeto que

piense, permite una real y profunda apropiación de los conocimientos que llevan a los estudiantes a transformar su realidad.

3.3 Pregunta de investigación

Por lo tanto, el interrogante que surge de esta mirada preliminar es: ¿Cómo contribuir a la construcción de la Cátedra para la Paz en la educación pública desde una estrategia educomunicativa?

Formulación de preguntas generadoras

- ¿Qué caracteriza a las prácticas pedagógicas empleadas en la construcción de la Cátedra de la Paz en la Institución Educativa Distrital Codema?
- ¿Cómo se pueden interpretar las prácticas pedagógicas de la Cátedra de la Paz en función de la construcción de sujetos críticos, conscientes y participativos?
- ¿Qué lineamientos y consideraciones se deben tener en cuenta para fortalecer la Cátedra de la Paz en la Institución Educativa Distrital Codema desde el campo de la educomunicación?

3.4 Objetivos

Objetivo General

Contribuir a la construcción de la Cátedra para la Paz en la Institución Educativa Distrital Codema desde una estrategia educomunicativa.

Objetivos Específicos

1. Describir las prácticas pedagógicas empleadas en la construcción de la Cátedra de la Paz en la Institución Educativa Distrital Codema

2. Interpretar las prácticas pedagógicas de la catedra de la paz en función de la construcción de sujetos críticos, conscientes y participativos.
3. Fijar los lineamientos y consideraciones para fortalecer la Cátedra de la Paz en la Institución Educativa Distrital Codema por medio de una estrategia educomunicativa.

4 Marco Referencial

Para la presente investigación se hace un aproximación teórico-conceptual a las siguientes categorías: Educomunicación, práctica pedagógica y educación para la paz.

Desde este punto se trabajó el enfoque de recepción crítica, ya que “no es un proceso pasivo de asimilación, sino se concibe como un proceso creativo de participación y evaluación en el que el significado de las formas simbólicas es activamente constituido y reconstituido (Reguillo, 1995, pág. 131)

Teniendo en cuenta lo anterior, para conseguir un espectro más amplio sobre esto, podemos empezar hablando sobre la comunicación educativa o educomunicación, esta es considerada como la construcción de mensajes para que los destinatarios tomen conciencia de su libertad, para suscitar una reflexión o generar una discusión (Kaplun, 2002) , pero ¿por qué hablaríamos sobre una “conciencia de libertad”? ¿Acaso no toda la pedagogía en sí misma es un proceso liberador? Díaz Bordenave (1976) señala que, aunque existen diversas concepciones pedagógicas, es posible distinguirlas en tres modelos básicos: La primera, la educación que pone énfasis en los contenidos, que corresponde a una educación tradicional, basada en la transmisión de conocimientos y donde hay una élite instruida y una masa ignorante, lo que definiríamos en palabras de Freire, P. (1968, pág. 51) como una educación bancaria y donde el proceso pedagógico conduce al educando a la memorización mecánica del contenido, en donde en vez de comunicarse el educador hace comunicados y se basa principalmente en una ideología de la opresión. En este modelo pedagógico se presenta un discurso comunicativo vertical que informa, pero no forma. La segunda, una educación que pone énfasis en los efectos, y consiste en “moldear la conducta de las personas con objetos previamente establecidos” (Díaz, 1976), en

este modelo pedagógico prima la comunicación persuasiva y manipuladora en la cual se busca como fin último un cambio de actitudes por parte del receptor, al igual que el anterior, es un modelo comunicativo vertical en el cual educar no es razonar sino, generar hábitos. En tercer lugar, y por último, hablaremos del modelo pedagógico endógeno, este que pone el énfasis en el proceso y en donde se desarrolla primariamente el concepto de la educación liberadora, problematizadora o trasformadora y la cual basa su intencionalidad en “negar los comunicados y dar existencia a la comunicación” (Freire, 1968, pág. 60) en este modelo de pedagogía surge la educomunicación, no solo por la interacción dialéctica entre las personas y su realidad sino- también por la búsqueda de transformación de la persona y las comunidades (Kaplun, 2002, pág. 17). Se plantea con la educomunicación un proceso libre y la transformación de un hombre acrítico hacia uno crítico, capaz de razonar por sí mismo y ser consciente de su realidad. Un modelo basado en una comunicación horizontal y que busca la participación del sujeto que piense y que lo lleve a transformar su realidad.

Además de esto, es necesario tener en cuenta las prácticas pedagógicas para educar en temas de paz, estas son entendidas como

el eje que articula todas las actividades curriculares de la formación docente, de la teoría y de la práctica”, en la cual, se aplica todo tipo de acciones como organizar la clase, preparar materiales, poner a disposición de los estudiantes recursos para el aprendizaje que den respuesta a las situaciones que surgen dentro y fuera del aula (Duque, 2013)

Contrario a lo que vimos en la pedagogía bancaria, que se puede asemejar al ejercicio funcionalista de la comunicación, donde la comunicación es lineal y el receptor es pasivo (Lasswell, 1948), con este trabajo, buscamos entender la comunicación más desde la perspectiva

de Martín Barbero (2003) en la cual el receptor es activo y hay un cambio constante entre el emisor – receptor, donde sus discursos están mediados además por su contexto sociocultural, ya que, en palabras de este autor, la mediación es el lugar donde la comunicación adquiere sentido.

Así pues, desde el proyecto se comprende la mediación como el proceso de recepción donde se crean y recrean significados y sentidos, desde la interacción de la audiencia con los medios y con otras instancias sociales, esta última, enfocada a la pedagogía como un medio capaz de ayudar a desarrollar procesos de agenciamiento ciudadano comprendidos como la conformación de espacios críticos para contrarrestar las lógicas de control que se imponen y plantear modelos de desarrollo participativos en donde se creen y recreen significados, es este caso en concreto, en torno a una cultura de paz.

Para complementar la visión sobre la comunicación en este trabajo, también hay que considerar la oportunidad que nos brinda esta comunicación horizontal, en tanto que todo individuo puede ser visto de manera alternativa como emisor y receptor al mismo tiempo, concepto que Cloutier (1973) acuñaría como “emirec”, puesto que el hombre debe considerarse no sólo como un receptor o un emisor, sino como un interlocutor, en donde la comunicación es vista como un intercambio cíclico de mensajes en forma bidireccional y permanente. Visto desde la perspectiva de la educomunicación, Kaplún propone llamarlo “prealimentación” y considera que es

esa búsqueda inicial que hacemos entre los destinatarios de nuestros medios de comunicación para que nuestros mensajes los representen y reflejen. Por ahí comienza y debe comenzar un proceso de comunicación educativa [...]. (En) un real proceso de comunicación, el primer paso debiera consistir en poner al destinatario no sólo al final

del esquema, sino también al principio: originando los mensajes, inspirándolos; como fuente de prealimentación (2002, pág. 72)

En cuanto a la educación para la paz, el contexto sociocultural por el que se ha visto permeado el país, lleva a pensar en el conflicto. Galtung (citado por Hueso) lo define como algo obvio en la sociedad (2000, pág. 128), y que en teorías conflictivas se conceptualiza como algo que “es inherente a cualquier dinámica social, es un *imperativo estructural* y motor del cambio social” (Lorenzo, 2001, pág. 237). Se entiende el conflicto como una dinámica inherente y motor de cambio, pero, concordando una vez más con Galtung, la violencia no debe ser tomada como algo normal en la sociedad; es más, consideramos también que “el conflicto no necesariamente tiene que finalizar en violencia física y verbal. El fracaso en la transformación del conflicto es lo que conduce a la violencia” (Hueso, 2000, pág. 128). Por esto, creemos que la educomunicación en temas de violencia puede traer una metodología que sea parte de un cambio social y lleve a la conformación de sujetos críticos o, como lo diría Galtung, “abordar el conflicto con ideas, medios y acciones, para que siempre que surja se pueda canalizar hacia una solución que no origine violencia y eso sólo es posible por medios pacíficos” (Hueso, 2000, pág. 128). Así pues, es como entendemos importancia de la educación para la paz como un medio pacífico para la resolución de conflictos.

5 Marco Metodológico

El presente marco compila las distintas perspectivas frente a la investigación cualitativa, la etnografía y las herramientas de estas dos miradas metodológicas que facilitan y encaminan el ejercicio de contribuir a la construcción de la Cátedra para la Paz en la Institución Educativa Distrital Codema desde una práctica educomunicativa.

En primera instancia, la investigación maneja un enfoque metodológico crítico social “debido a que el pensamiento crítico es (o debe ser) auto-reflexivo y auto-correctivo, evolucionando constantemente en respuesta a los contextos cambiantes en los cuales se usa” (Cebotarev, 2003, pág. 3). Se considera que este enfoque es el más apropiado ya que la misma educomunicación es entendida como “la construcción de mensajes para que los destinatarios tomen conciencia de su libertad, para suscitar una reflexión o generar una discusión” (Kaplun, 2002, pág. 15). Además de esto, “en el corazón del pensamiento crítico está la creencia en las posibilidades y en la necesidad de construir futuros alternativos y mejores.” (Cebotarev, 2003, pág. 4) lo cual también podemos correlacionar con Kaplún en cuanto a que “un modelo basado en una comunicación horizontal y que busca la participación del sujeto que piense y que lo lleve a transformar su realidad.” (2002, pág. 15).

Al mismo tiempo, el enfoque crítico social se caracteriza por ser emancipador, “ya que invita al sujeto a un proceso de reflexión y análisis sobre la sociedad en la que se encuentra implicado y la posibilidad de cambios que él mismo es capaz de generar” (Melero, 2012, pág. 344). En este sentido, el enfoque asumido en la investigación es el cualitativo, ya que es entendido como una “investigación que produce datos descriptivos: las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable” (Taylor & Bogdan, 1984) el enfoque va

más allá de la recolección de datos ya que tiene como principal característica el interés en capturar la realidad social “a través de los ojos de la gente que está siendo estudiada, es decir, a partir de la percepción que tiene el sujeto de su propio contexto” (Bonilla Castro & Rodríguez, 1995, pág. 84) el proceso de investigación cualitativa, además, explora los conocimientos y valores que comparten los individuos en un determinado contexto espacial. Es por esto que, al momento de querer describir las prácticas pedagógicas actuales en temas de paz en la escuela pública, el enfoque cualitativo permite explorar la percepción que tienen los niños y niñas en función de la paz, el conflicto, la memoria, etc. para así mismo configurar una estrategia que fortalezca el entendimiento de la cátedra.

En cuanto al método, se encuentra que la etnografía es el más acorde para llevar a cabo el cumplimiento de los objetivos, ya que, es definida como “una concepción y práctica de conocimiento que busca comprender los fenómenos sociales desde la perspectiva de sus miembros (entendidos como “actores”, “agentes” o “sujetos sociales”)” (Guber, 2001, pág. 16) Además de esto, la etnografía se caracteriza por ser participante, ya que la investigación “no se hace “sobre” la población sino “con” y “a partir de” ella” (Guber, 2001, pág. 16).

Sobre la participación como un factor decisivo del método etnográfico se puede encontrar un punto de inflexión con la educomunicación. Kaplún define esta etapa de investigación con la población como una *prealimentación* “Proponemos llamar prealimentación a esa búsqueda inicial que hacemos entre los destinatarios de nuestros medios de comunicación para que nuestros mensajes los representen y reflejen. Por ahí comienza y debe comenzar un proceso de comunicación educativa” (2002, pág. 72), sobre el cual se genera un cambio en el esquema clásico de comunicación de “emisor-mensaje- receptor”, la participación hace que comience “un real proceso de comunicación, el primer paso debiera consistir en poner al destinatario no sólo al

final del esquema, sino también al principio: originando los mensajes, inspirándolos; como fuente de prealimentación” (2002, pág. 73)

Al mismo tiempo, se contempla como el método etnográfico complementa la educomunicación, además tener un sentido transversal de la comunicación. Respecto a esto, Jesús Galindo describe este método investigativo desde el campo de la comunicación como “la etnografía se reconfigura en comunicación, el otro y yo tenemos que aprender a relacionarnos, a respetarnos, incluso a amarnos, indispensable comprendernos” (1998, pág. 347)

Por su parte, se considera pertinente, relacionar el método investigativo al ámbito de la educación, ya que es aquí donde se desarrollará la mayor parte de la investigación. La etnografía escolar o de la educación se entiende como “el resultado de aplicar una práctica etnográfica y una reflexión antropológica al estudio de la institución escolar” (Velasco & Díaz de rada, 2006), además de esto, Serra lo define como:

El término etnografía se refiere al trabajo, el proceso o la forma de investigación que nos permite realizar un estudio descriptivo y un análisis teóricamente orientado de una cultura o de algunos aspectos concretos de una cultura, y, por otra, al resultado final de este trabajo (la monografía o el texto que contiene la descripción de la cultura en cuestión). (2004, pág. 165)

Es necesario tener en cuenta que esta etnografía escolar tiene como principal característica la participación activa del etnógrafo en los momentos de observación y un carácter holista para así “construir descripciones de fenómenos globales en sus diversos contextos y determinar, a partir de ellas, las complejas conexiones de causas y consecuencias que afectan el comportamiento y las creencias en relación con dichos fenómenos.” (Goetz & Lecompte, 1988).

En adición a esto, la metodología aplicada, tiene un sentido transversal de la tecnología, debido a la coyuntura actual en las que se encuentran las instituciones educativas. Por este motivo, también se tendrán en cuenta algunos aspectos básicos de la etnografía virtual debido a que, “en la etnografía mediada o digital, los dispositivos no son sólo instrumentos, sino que son elementos mediadores que transforman las prácticas, entidades y sujetos y tienen efectos en la práctica etnográfica” (Ardèvol & Vayreda, 2002)

La aplicación del proceso metodológico se surtió siguiendo las siguientes fases:

- La selección y acercamiento a una institución educativa en Bogotá, preferiblemente en la localidad de Kennedy. Para esto se desarrolló una base de datos con los colegios distritales de la zona en la cual se tenía como criterio de selección que la institución contara con página web y distintos espacios de participación para los estudiantes. Conforme a la pauta, se seleccionó la Institución Educativa Distrital Codema.
- Se seleccionó inicialmente los tres cursos del grado sexto y, además, el programa de Ciencias Sociales de la institución.
- Para cumplir con los objetivos de investigación, se realiza el diseño y aplicación de los instrumentos utilizados para recabar información tales como: la entrevista etnográfica, el análisis de documentos, la observación directa no participante, el diario de campo y la observación participante.
- Transcripción de las entrevistas, diseño del diario de campo, matriz de análisis de los documentos compilados, creación de producto comunicativo con los distintos videos y fotos recolectadas.
- Análisis de resultados de las diferentes herramientas empleadas.

- Diseño de la estrategia educomunicativa que contribuya al fortalecimiento de la Cátedra de la Paz.

Primera etapa: acercamientos iniciales y entrevista etnográfica

Una vez construida la base de datos, se presenta a cada una de las instituciones seleccionadas una propuesta investigativa. Esto facilitó la presentación del proyecto ante los docentes, la delimitación del ejercicio de investigación, los distintos objetivos junto con la metodología que se emplearía para desarrollarlos. Posteriormente, una vez aceptada la propuesta, se acuerda la primera entrevista. Dicha presentación puede verse en documento adjunto en PDF, anexo al presente trabajo de grado.

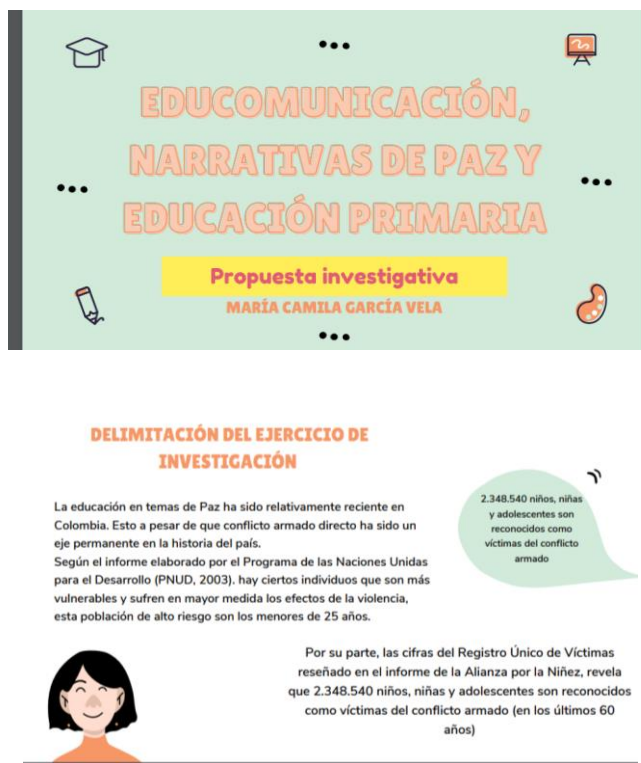


Imagen 4. Presentación del proyecto de investigación

Fuente María Camila García Vela

Entrevista etnográfica

La entrevista es de especial relevancia ya que es “tejida sobre el diálogo, proporciona discurso ajeno, de los sujetos de estudio” (Velasco & Díaz de rada, 2006) esta herramienta de investigación es entendida desde Guber como:

Una situación cara-a-cara donde se encuentran distintas reflexividades, pero, también, donde se produce una nueva reflexividad. Entonces la entrevista es una relación social a través de la cual se obtienen enunciados y verbalizaciones en una instancia de observación directa y de participación. (Guber, 2001, pág. 30)

Esta entrevista siempre debe girar en torno a la confianza ya que esta herramienta estimula el flujo de datos y ofrece una información personal (Álvarez, 2011). Con esta entrevista se buscaba dar voz a la práctica pedagógica actual en la cátedra de la paz del colegio Codema, y así obtener un acercamiento frente al primer objetivo. Para la aplicación de la entrevista se escogieron a dos docentes. La primera, se desarrolla con la docente Elsy González quien es licenciada en Educación Básica Primaria de la Universidad Distrital y especialista en Desarrollo Humano de la Universidad El Bosque, además de pertenecer al programa de Ciencias Sociales de la institución. Esta se realizó de manera virtual, el día 21 de mayo en horas de la tarde debido a la contingencia del Covid-19, el tiempo de la entrevista estuvo alrededor de los 30 minutos.

De igual manera, se realiza la entrevista a la docente Derly Gómez quien es licenciada en Ciencias Sociales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y ha estado vinculada a la institución desde el año 2008, la entrevista se realizó de manera virtual el día 30 de mayo y el tiempo estimado fue de una hora. Se logró el registro de las entrevistas mediante grabaciones en video.

A continuación, se observan las preguntas realizadas durante la entrevista:

Preguntas entrevista. #1

Investigación: Educomunicación, narrativas de paz y educación primaria. Análisis de la implementación de la cátedra de la paz en el marco de la comunicación-educación

Entrevistadora: María Camila García

Entrevistada: Docente

Colegio Codema

1. Desde su punto de vista como docente, ¿cuál es su percepción sobre la implementación de una cátedra de paz en las instituciones educativas? ¿Cree que es necesario hablar de paz?
2. ¿Qué nociones o conocimientos tiene respecto a la Ley 1732 – Cátedra de la Paz?
3. ¿Cómo percibe el acompañamiento del Ministerio de Educación en cuanto a capacitaciones, talleres, guías, etc. sobre la Cátedra de la Paz?
4. ¿Cuál es el manejo que se le da a la Cátedra de la Paz en la institución?
5. ¿Es fácil hablar de paz, conflicto, violencia, etc. en el entorno educativo? Cuénteme de un caso, una experiencia, una anécdota...
6. ¿Cuénteme cómo se dan las prácticas pedagógicas empleadas en la institución educativa para la construcción de la Cátedra de la Paz?
7. ¿Cómo describiría el proceso pedagógico que se da en temas de paz? ¿Cómo se da el diálogo? ¿Cómo abordan la construcción de sujetos críticos? Ejemplos

8. Desde el quehacer docente ¿puede contarme una experiencia en que se logre ver la apropiación por parte de los estudiantes en los temas referentes al conflicto, memoria, paz, etc.?
9. ¿Cuál cree usted que sea una fortaleza y un aspecto a mejorar en la implementación de la Cátedra de la paz?
10. ¿Cómo fortalecería la Cátedra de la Paz en la institución educativa?

Segunda etapa: observación directa no participante, diario de campo y análisis de documentos

Una vez finalizadas las entrevistas, se concreta una primera visita a la institución educativa, cabe aclarar que por la contingencia del Covid-19, en esta primera visita aún no había estudiantes en el plantel educativo. El primer acercamiento y se limitó a ser un proceso de observación no participante y se registró en un diario de campo

Observación directa no participante

En esta ocasión, se entiende como un proceso donde la observación

Realizada por agentes externos que no tienen intervención alguna dentro de los hechos; por lo tanto, no existe una relación con los sujetos del escenario; tan sólo se es espectador de lo que ocurre, y el investigador se limita a tomar nota de lo que sucede para conseguir sus fines. (Campos y Covarrubias & Lule Martínez, 2012)



Imagen 5. Educando para la convivencia

Ejercicio de observación no participante

Foto tomada por: María Camila García Vela

Con esta herramienta se comprendieron las distintas dinámicas narradas por la docente Derly Gómez que se desarrollan en la Cátedra de la Paz. Para esto se solicitó previamente, el día 11 de junio de 2021, el permiso al señor Miguel Lubin Millán, rector del Colegio Codema. Una vez concedido el permiso para acceder a la institución, se lleva a cabo la observación no participante el día 17 de junio de 2021. Los sucesos de este primer acercamiento se recopilaban en un diario de campo.

Diario de campo

Este instrumento permitió la sistematización de experiencias en el primer acercamiento a la institución debido a que

el diario de campo debe permitirle al investigador un monitoreo permanente del proceso de observación. Puede ser especialmente útil [...] al investigador en él se toma nota de aspectos que considere importantes para organizar, analizar e interpretar la información que está recogiendo. (Bonilla Castro & Rodríguez, 1995, pág. 129)

Además de recopilar los sucesos narrados el día 17 de junio, se hizo un registro fotográfico del colegio el cual permite reconocer el ambiente en el que se desarrolla la práctica y el material de apoyo con el que cuenta la institución para desarrollar la Cátedra de la Paz.

Este material de apoyo fue recogido y sistematizado para poder realizar un análisis no solo de lo que se narra de la Cátedra de la Paz, sino que también de los libros y narrativas que se usan en la institución para impartir esta clase.

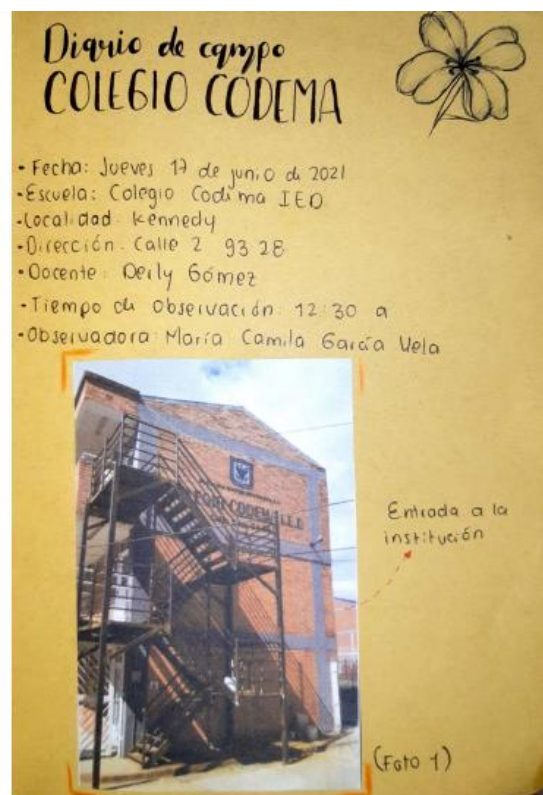
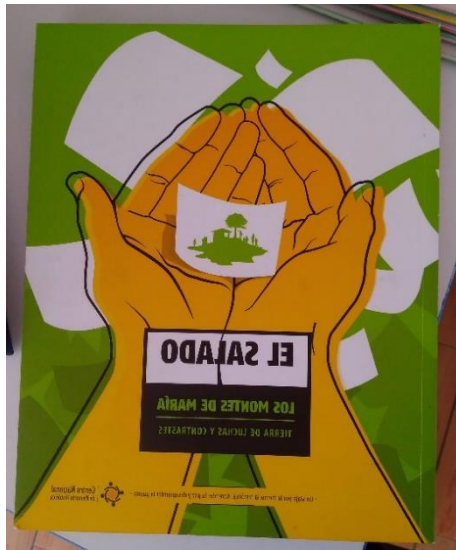


Imagen 6. Portada del diario de campo

Fuente María Camila García Vela

Análisis de documentos

Según Álvarez (2011) otra técnica habitual en los estudios etnográficos es el análisis de documentos que es un apoyo a la observación, en este caso se define como “un rastreo de materiales en formato papel, vídeo, audio, ya sean producidos por los miembros de la comunidad estudiada o por el propio investigador.” Es necesario hacer esta revisión, ya que los documentos ofrecen información variada que es necesario contemplar. “Los documentos oficiales pueden ofrecer simplemente visiones “deseables” y los documentos personales pueden ofrecer simplemente visiones “autocomplacientes”.” (Álvarez, 2011, pág. 35) En primer momento, este análisis de datos, se utilizará como herramienta con el fin de cumplir el primer objetivo de describir las prácticas pedagógicas empleadas en la construcción de la cátedra de paz en la institución pública, además de configurar una matriz de análisis que permita hacer un balance



interpretativo de las fortalezas y aspectos a mejorar de la cátedra de la paz, sobre todo, permite el análisis y la recolección de datos en función del campo de la educomunicación. Este análisis de la información se lleva a cabo no solo con el material brindado a la institución, sino que, además, se analizan otros canales comunicativos del colegio como lo es la página web en donde se aloja el periódico escolar.

Imagen 7. La historia de la guerra y la paz, documentos para formar en perspectiva de paz y reconciliación

Foto tomada por: María Camila García Vela

Una vez realizada la matriz de análisis con el material educativo, se realiza una segunda visita al plantel educativo. Esta visita se hace con el propósito de participar y registrar el proceso de la Semana por la Paz que se lleva a cabo en la institución. Esta observación participante se llevó a cabo el 28 de septiembre de 2021 entre las 8:00 a.m. a 10:00 a.m.

Tercera etapa: Observación participante de la práctica pedagógica

Observación participante

Esta herramienta de análisis tradicionalmente se ha concebido por “detectar las situaciones en que se expresan y generan los universos culturales y sociales en su compleja articulación y variedad” (Guber, 2001, pág. 22). Además de esto, se puede definir como:

La observación participante se entiende como forma condensada, capaz de lograr la objetividad por medio de una observación próxima y sensible, y de captar a la vez los significados que dan los sujetos de estudio a su comportamiento. (...) La observación y la observación participante proporcionan descripciones, es decir, discurso propio del investigador (Velasco & Díaz de rada, 2006, pág. 34)

Esta herramienta permitió la observación y análisis de las distintas prácticas realizadas en la institución en torno a la paz. Cabe aclarar que para esta visita ya se había reestablecido la presencialidad en los colegios, es así como se realizó una visita al museo itinerante de la memoria con la ayuda y guía de los estudiantes. Además de recopilar entrevistas sobre lo que piensan los estudiantes y algunos otros docentes que participaron en el desarrollo de esta actividad. Se realizó una recopilación de la actividad en video y fotografía. Con esta herramienta, además, se pretende abarcar el tercer objetivo para el diseño de una estrategia educomunicativa con la comunidad de estudiantes.

6 Análisis de la información

En este apartado se relacionan las unidades de análisis y el marco referencial desarrollado durante la investigación decodificando los datos recolectados por medio de las herramientas: entrevista etnográfica, observación directa no participante, diario de campo, análisis de documentos, observación participante. En concordancia con el mismo orden de aplicación de las herramientas de recolección de información, se presentan también el análisis.

Cada unidad será dividida y abordada en tres fases: la primera etapa, los acercamientos iniciales y entrevistas etnográficas con el fin de reconocer el desarrollo de la cátedra de la paz y las prácticas pedagógicas empleadas. En segundo lugar, la observación directa no participante, diario de campo y análisis de documentos, con las cuales se identificarán las prácticas pedagógicas que se alinean a la educomunicación, en función de construir sujetos críticos, conscientes y participativos. Y, en una tercera fase, la observación participante en la semana por la paz, con la cual se busca lograr una observación próxima y sensible que permita trazar los lineamientos para proponer una estrategia educomunicativa para su fortalecimiento. El desarrollo de lo anterior en función de la pregunta problema **¿Cómo contribuir a la construcción de la Cátedra para la Paz en la educación pública desde una estrategia educomunicativa?**

Primera etapa: acercamientos iniciales

En primera medida, se llevó a cabo un acercamiento inicial y proceso de selección entre distintos colegios en la localidad de Kennedy (Ver Anexo 8). La Institución Educativa Distrital Codema fue la seleccionada a través de una propuesta investigativa (Ver Anexo 9) para el desarrollo del trabajo tomando en consideración sus proyectos transversales, los principios institucionales y la facilidad de acceso a la información gracias a su página web.

En este acercamiento inicial, es importante aclarar que el espacio académico de la Cátedra de la Paz, según la Ley 1732 de 2014,

establece que todas las instituciones educativas deberán incluir en sus planes de estudio la materia independiente de Cátedra de La Paz antes del 31 de diciembre del 2015, "con el fin de garantizar la creación y el fortalecimiento de una cultura de paz en Colombia"; esta asignatura será de carácter obligatorio, "Para corresponder al mandato constitucional consagrado en los artículos 22 y 41 de la Constitución Nacional". (Ministerio de Educación Nacional , 2015, pág. 1)

En el caso del Colegio Codema, este se ciñe a un pensum académico flexible y maneja la cátedra de la paz como un proyecto transversal en la institución. Además de incorporarlo a ciertas asignaturas como Ciencias Sociales, Historia, Geografía y Ética

En el colegio Codema durante la semana por la paz se realizan acciones demostrativas y actividades que involucran a la comunidad para aportar a la construcción de paz, reencuentro y reconciliación. El 21 de septiembre se conmemora el Día Internacional de la Paz, fecha declarada por la Organización de las Naciones Unidas para que, en todos los países del mundo, se fortalezcan los ideales de paz y se realice un llamado a la tolerancia y a la convivencia pacífica. Esta semana es un escenario que busca hacer visible los esfuerzos y trabajos por el logro de la paz y la reflexión para dignificar la vida. En nuestra institución la celebramos en la semana del 6 al 10 de agosto (Colegio Codema I.E.D, 2018)

Se encuentra que la Institución Educativa no incluye en su plan de estudios una materia independiente para la Cátedra de la Paz. En palabras de sus docentes, esto se debe a una debilidad de la cátedra misma, ya que,

no definen en ninguna parte cómo los espacios escolares tienen el tiempo dentro del currículo para implementarla (...) porque dice inicialmente que se debe dar desde las áreas de Ciencias sociales, desde Ética o de Ciencias Naturales. Pero, la intensidad horaria que tienen esas áreas no se amplía, y esa sería la primera exigencia. (Gómez, Derly. 2021. Anexo 2)

En este caso se encuentra que, la implementación de la Cátedra de la Paz en la Institución Educativa Distrital Codema, se hace de forma flexible en las áreas de Ciencias Sociales, Historia, Geografía y Ética y, además, en distintos proyectos transversales como lo son: La Semana por la Paz y el día de la afrocolombianidad. Este pensum flexible surge de la necesidad que reconoce el colegio por implementar una cátedra de la paz, pero que se ve limitada debido a la falta de planeación al momento de ejecutarse. Ya que, si bien hay una necesidad de educar para la paz y una disposición de la institución para hacerlo, no se cuenta por parte del ministerio de educación con una reestructuración de los bloques horarios. Por cual, se quieren dar más clases, pero no se abren los espacios, ni se extienden las jornadas estudiantiles para hacerlo y seguir cumpliendo los objetivos curriculares de las demás materias.

Entrevistas etnográficas

El análisis emerge de las respuestas de los docentes entrevistados. Se presenta siguiendo el mismo esquema de indagación en el que se desarrolló la herramienta.

Sobre la implementación de la Cátedra de la Paz

En cuanto a la necesidad de hablar sobre paz, los docentes reconocen la importancia de esta en el ámbito educativo, “la implementación de una cátedra de paz es importantísima. Es una parte esencial, en el desarrollo y en el futuro de los niños y que conozcan toda la trascendencia que hay a través de esa palabra paz” (González, Elsy. 2021. *Anexo 1*). Además, hay una respuesta positiva al preguntarles acerca de conocer o tener nociones de la Ley 1732 del 2014,

esa cátedra, esa ley, es creada precisamente para que no solo se quede en firmar un tratado de paz y en crear una serie de instituciones como la justicia especial para la paz, que es fundamental, sino que a la par haya un proceso pedagógico que las instituciones educativas (Gómez, Derly. 2021. *Anexo 2*. Pág. 4)

Sin embargo, en este momento de la entrevista, empiezan a distanciarse las respuestas de los entrevistados. Esto se debe a que el acceso a las capacitaciones en Cátedra de Paz no se da por igual, lo cual no permite que todos estén al tanto del propósito de la cátedra. Esta función recae en algunos pocos.

Sobre el acompañamiento y manejo de la Cátedra de la paz

De la misma forma, se puede evidenciar que, aunque existen capacitaciones por parte del Ministerio de Educación, tal y como se menciona en el decreto 1038 de 2015, estas capacitaciones no se brindan a todos los docentes. Solo a algunos que estén interesados y,

además, a aquellos que puedan dedicar de su propio tiempo para este tipo de formaciones.

Respecto a esto, los docentes entrevistados del Colegio Codema, afirman que “yo creo que si nos han dado herramientas (...) son las instituciones educativas y los maestros quienes decidimos si nos vinculamos o las tomamos” (Gómez, Derly. *Anexo 2*. Pág. 4) Por su parte, la docente Elsy González, afirma que, aunque ella no ha recibido la capacitación y tampoco cuenta con material pedagógico respecto al tema, sí hay una retroalimentación interna por parte de los maestros que sí han sido capacitados.

Por su parte, los proyectos para la paz del Colegio Codema no nacen de manera paralela a la Cátedra de la Paz “la Cátedra de la Paz creo que nace en el 2014, ¿cierto? Pero hace unos 10 años para acá nosotros en el colegio venimos trabajando lo que es la Semana por la Paz, el día o la semana de la afrocolombianidad” (González, Elsy. *Anexo 1*. Pág. 3) Es así como la Cátedra de la Paz llega a reforzar aquellas prácticas que iban surgiendo según las necesidades educativas. Al instaurarse la cátedra,

en el área sociales, definimos: a nosotros por norma, debemos desarrollar 3 momentos de temas que son coyunturales en los proyectos nacionales, que son el día de la Memoria que es el 9 de abril, es conocido como el Día de la Memoria y la Solidaridad con las Víctimas del Conflicto Armado, la semana de la Afrocolombianidad en el mes de mayo y en la semana por la paz en el mes de septiembre. (Gómez, Derly. *Anexo 2*. Pág. 10)

Sobre las prácticas pedagógicas empleadas para el desarrollo de la cátedra

En cuanto a las prácticas pedagógicas, desde Díaz (1990) se refiere a: “los procedimientos, estrategias y prácticas que regulan la interacción, la comunicación, el ejercicio del pensamiento, del habla, de la visión, de las posiciones, oposiciones y disposiciones de los sujetos en la escuela”.

Partiendo de lo anterior, de acuerdo con la información recogida por la herramienta de entrevista etnográfica se evidencia, y como se comentó anteriormente, que la Cátedra de la paz en la Institución Educativa Distrital Codema no cuenta con una materia específica para la paz. Sin embargo, esta se divide en las áreas de Ciencias Sociales, Historia, Geografía y Ética. Además de presentarse en tres proyectos transversales. Se pondrá en evidencia al menos una práctica desarrollada en la institución y que se haya mencionado a lo largo de la entrevista etnográfica:

El día de la Memoria y la Solidaridad con las Víctimas

Para el desarrollo de este proyecto transversal el Colegio Codema utiliza como práctica pedagógica:

En las plataformas se publicó ¿por qué el día de la memoria que todos los años lo recordamos? Que hace parte de toda la reflexión a partir del asesinato de Jorge Eliécer Gaitán. Por esa razón, el 9 de abril es el día de la Memoria y la solidaridad con las víctimas, y luego este año trabajamos a partir de canciones (...) Entonces trabajamos esas dos canciones con los chiquis, trabajamos Para la Guerra Nada, y con los grandes trabajamos Para la Guerra Nada y Solo la Verdad. En donde reflexionamos sobre ¿qué nos toca esta canción, y cómo nos ha afectado a nosotros esos contenidos? (Gómez, Derly. Anexo 2. Pág. 11)



Imagen 8. Evidencia ejercicio día de la memoria

Foto tomada por Derly Gómez

La semana de la Afrocolombianidad

En el segundo espacio, la semana de la afrocolombianidad, se desarrollan talleres como:

Lo que hacemos es diseñar un taller de reflexión con toda la comunidad y utilizamos los testimonios de las comunidades negras, específicamente de Cauca y Chocó, que han sido víctimas del conflicto armado. Y trabajamos con imágenes, el año pasado hicimos un *collage* sobre toda la historia del conflicto en el chocó. Y este año trabajamos todas las narrativas de la comunidad negra en la resiliencia del conflicto armado. (Gómez, Derly. Anexo 2. Pág. 12)

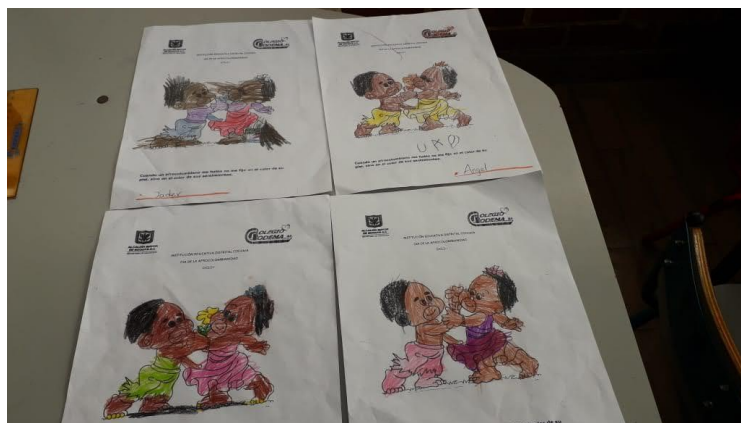


Imagen 9. Evidencia ejercicio semana de la afrocolombianidad.

Foto tomada por Derly Gómez

La semana por la paz

En cuanto a esto, se evidencia que el Colegio Codema cuenta además con prácticas pedagógicas como

El año pasado trabajamos ¿qué es la JEP?, ¿qué es la justicia especial para la paz?
A los chiquis se les explico con dibujitos y con historietas. Y a los grandes, les tocó leer documentos y hacer debates que nos permitieran demostrar porqué existe, para qué existe.
(Gómez, Derly. Anexo 2. Pág. 12)



Imagen 10. Evidencia ejercicio semana por la paz.

Foto tomada por María Camila García

Sobre las dificultades en el desarrollo de la Cátedra de la Paz

Dentro de este orden de ideas, también se desarrolló en la entrevista etnográfica aquellos retos y dificultades que presentan los docentes al momento de hablar sobre paz en la institución. Ya se ha mencionado la falta de capacitación para todo el cuerpo docente, además de eso, el no tener incluida una zona horaria para la cátedra. Además, los docentes reconocen que hay otros desafíos frente a la implementación como lo es:

Yo creo que la mayor debilidad que tenemos es que no hemos vinculado a las familias. Y ahí estamos débiles, porque es que por eso es el lío, porque es que usted habla de paz con los niños, pero no habla de paz con los papás. Ahí está la mayor debilidad y creo que sería el trabajo a realizar (Gómez, Derly. Anexo 2. Pág. 21)

Segunda etapa: observación directa no participante - diario de campo y análisis de documentos

Por medio de la observación directa no participante se logró un primer acercamiento a las instalaciones del Colegio Codema. En esta visita, a pesar de que no se realizaran clases presenciales por la alerta sanitaria, se evidenciaron algunas de las prácticas pedagógicas utilizadas para el desarrollo transversal de la Cátedra de la Paz en la institución. La observación no participante se llevó a cabo el día 17 de junio del 2021. Los sucesos de esta herramienta de investigación se recopilaron en un diario de campo (Ver anexo 3) y además se acompañó con un registro fotográfico (Ver Anexo 10).



*Imagen 11. Observación directa no participante.
Foto tomada por María Camila García*

En el desarrollo de esta herramienta, la docente Derly Gómez, se encargó de relatar el cómo se da el desarrollo de la Cátedra de la Paz con el pensum flexible que se maneja en la institución. La información recopilada da cuenta que, el proceso de pedagogía en paz tiene lugar en los componentes académicos de

Ciencias Sociales – Historia

En la cual se desarrollan talleres introspectivos con los estudiantes. Así se hace un análisis sobre los hechos importantes en las historias de los niños y de sus familias. Los resultados de estos talleres permiten evidenciar aquellas familias que han sido víctimas del desplazamiento y conflicto armado. Este taller, se lleva a cabo con el material pedagógico *Historias de Vida*.

Memoria y reparación en la escuela: historias de vida desde las voces de los niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo distrital el cual recopila, mediante relatos, las trayectorias de vida de algunas personas que han vivido el conflicto armado en Colombia.



Imagen 12. Material pedagógico Historias de Vida.

Foto tomada por María Camila García

Ciencias Sociales – Geografía

Una vez realizado el ejercicio de Historia de Vida y, en cumplimiento de la transversalidad de la cátedra, el desarrollo se traslada al área de Geografía, donde según la docente Derly Gómez, se hace un proceso de cartografía de la memoria (Ver Anexo 3). Se recogen los hechos históricos de

tres generaciones en la familia, su lugar de origen, si ha habido o no desplazamiento, las circunstancias, etc.



Imagen 31. Material pedagógico Cartografía de la memoria – Origen abuela materna

Foto tomada por María Camila García

Ética

Una vez realizada la cartografía de la memoria, la Cátedra de la Paz se sigue impulsando desde el área de Ética, ya que, según la docente Derly Gómez, para llegar a la paz, es necesario hablar desde la ética. Para esto, se utiliza un recurso literario como lo es *La Libertad* de Mario Benedetti. Además de esto, se realizan recorridos con los estudiantes en los cuales se les enseña sobre las dinámicas ciudadanas y resolución de conflictos de manera pacífica.



Imagen 14. Evidencia ejercicio Ética.

Foto tomada por Derly Gómez

Una vez finalizada la observación directa no participante, se hace una revisión del material pedagógico físico con el cual cuenta la institución para hablar de la Cátedra de la Paz. Este material fue recogido y sistematizado en una matriz de análisis (Ver Anexo 4)



Imagen 15. Observación directa no participante.

Foto tomada por María Camila García

Análisis de documentos para la paz

De igual manera, y como se evidenció anteriormente en la entrevista etnográfica, algunos docentes han decidido asistir a capacitaciones brindadas por el Ministerio de Educación. En estas, se les brinda material pedagógico a las escuelas para que se puedan desarrollar talleres dentro de las mismas. Estos documentos fueron los recogidos durante la observación no participante y los que se sistematizaron para el análisis de documentos. En esta herramienta de investigación, se observa que la institución cuenta con más de 15 títulos repartidos en libros, cuentos y revistas que tienen como fin hablar de paz con un fin pedagógico.

Tal es el caso de la *Caja de Herramientas* “un conjunto de materiales que permite debatir la memoria histórica del conflicto armado colombiano en el aula escolar, desde una perspectiva pluralista, rigurosa, no dogmática, con enfoque diferencial y de acción sin daño, para contribuir a

afianzar una cultura de paz” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2015). En estos textos podemos encontrar sucesos como los ocurridos en Portete o El Salado, una guía sobre el conflicto vivido en ambos lugares, víctimas, y guía de educar para la paz desde las narrativas que están allí representadas (Ver Anexo 4).

Este análisis de documentos nos permite registrar aquellos materiales que utiliza la Institución Educativa Distrital Codema para reforzar las prácticas pedagógicas anteriormente descritas y su Cátedra de la Paz.



Imagen 16. Evidencia material análisis de documentos, Caja de Herramientas.

Foto tomada por María Camila García

Tercera etapa: observación participante en la semana por la paz

En tercera medida, se usa la herramienta de observación participante en la semana por la paz llevada a cabo en el Colegio Codema el día 28 de septiembre. Cabe resaltar que, para esta fecha, la institución estaba retornando a la presencialidad. Esto facilitó el desarrollo de la observación,

la convivencia con los estudiantes y demás docentes encargados en el desarrollo de esta actividad.



Imagen 17. Semana por la paz Colegio Codema 2021

Foto tomada por María Camila García

La práctica pedagógica tiene comienzo en horas de la mañana con alguna palabra de la representante estudiantil y la docente encargada del proyecto. Seguido de esto, se presenta la actividad a desarrollar y el recorrido al museo itinerante de la memoria. En este, se pueden observar distintas imágenes referentes a sucesos ocurridos en el país y que involucran el conflicto armado (Ver Anexo 5). Además, la publicación de la cartografía de la memoria de los grados sextos en la cual se refleja la historia y migración de los estudiantes y sus familias hasta tres generaciones atrás.

Todas las actividades y prácticas pedagógicas recogidas en la observación participante fueron sistematizadas en formato fotográfico y de video. Además, se realizó una recopilación en video

(Ver Anexo 5). Este no solo es una herramienta de investigación, sino que también fue entregado a la institución para su publicación y archivo.

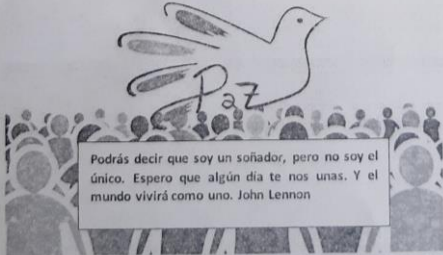
COLEGIO CODEMA IED

SEMANA POR LA PAZ

Museo Itinerante de Ciencias Sociales:

(Responda de manera clara y concisa al respaldo de la hoja)

1. ¿Cuál imagen o poster le impactó más?
2. ¿cuál temática le llamó más la atención?
3. ¿Cuál de las imágenes refleja algún contenido mostrado en las redes que usted utiliza?
4. ¿Qué información puede concluir de la exposición de mapas?
5. ¿qué reflexión personal le deja para la vida la frase de Jhon Lenon?



Podrás decir que soy un soñador, pero no soy el único. Espero que algún día te nos unas. Y el mundo vivirá como uno. John Lennon

Imagen 18. Actividad Semana por la paz Colegio Codema 2021

Foto tomada por María Camila García

7 Resultados

Describir las prácticas pedagógicas empleadas en la construcción de la Cátedra de la Paz en la Institución Educativa Distrital Codema

De acuerdo con la información recogida, se evidencia que la Cátedra de la paz en la Institución Educativa Distrital Codema no cuenta con un espacio específico en la malla curricular del colegio. Sin embargo, y debido a la necesidad de la implementación, se incluye en un pensum flexible distribuyéndose en las áreas de Ciencias Sociales, Historia, Geografía y Ética. Además de presentarse en tres proyectos transversales a lo largo del año como lo son:

- El día de la Memoria y la Solidaridad con las Víctimas
- La semana de la Afrocolombianidad
- La semana por la Paz

Además de esto, se evidencia que el Colegio Codema cuenta además con prácticas pedagógicas como foros en línea, collages, museos itinerantes, cartografías de la memoria, lecturas apoyadas en material pedagógico diseñado para la paz, entre otros.

por ejemplo, para hablar de semana por la paz, lo que hacemos generalmente los profesores de Sociales, los que van al área de sociales, organizamos unos talleres, y unos talleres adaptados de acuerdo a los niveles (...) en el 2015, hicimos una actividad muy bonita que fue la vacuna por la paz, e íbamos por prescolar, les decíamos y les contábamos que veníamos en nombre de la paz, que estábamos hablando del perdón y de los que tenían que pedir perdón, se dieran un abracito y que los íbamos a vacunar (González, Elsy. Anexo 1. Pág. 6)

De igual manera, se considera que es necesario hablar no solo de las prácticas pedagógicas en función de la paz. Para el desarrollo de la Cátedra es necesario también tener en cuenta las generalidades bajo las cuales se debería implementar.

Se deben evidenciar los conocimientos y capacitaciones con los que cuentan los docentes de la institución para hablar sobre la cátedra de la paz. Según el decreto 1038 de 2015 por el cual se reglamenta la cátedra de la paz,

El Ministerio de Educación Nacional promoverá el desarrollo de estrategias para la formación específica de los docentes y directivos docentes, orientados a educar en una cultura de paz y el desarrollo sostenible, conforme con los lineamientos de la Cátedra de la Paz (MEN. Artículo 7)

De este modo, en la entrevista (Ver anexo 2) a la docente Derly Gómez quien es licenciada en Ciencias Sociales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y ha estado vinculada a la institución desde el año 2008. Además de liderar la Cátedra de la Paz en la institución, indica que,

Cuando se da el proceso de paz, se generan una cantidad de capacitaciones de todo tipo. Lo que sucede es que no han sido de tipo obligatorio. Es decir, son las instituciones educativas y los maestros quienes decidimos si nos vinculamos o las tomamos, y también hay dificultades de tiempo y de colegios que no dan los espacios para que se den esas capacitaciones. (2021)

En este caso se puede evidenciar que, aunque existen capacitaciones por parte del Ministerio, tal y como se menciona en el decreto 1038 de 2015, estas capacitaciones no se brindan a todos

los docentes, solo a algunos que estén interesados y, además, a aquellos que puedan dedicar de su propio tiempo para este tipo de formaciones

En el año 2018, fuimos convocados por un acuerdo tripartito que hubo entre la Universidad Distrital, el Centro de Memoria y la Secretaría de Educación de Bogotá, para capacitar a todas las instituciones educativas públicas de Bogotá (...) Entonces la invitación fue abierta para todo el mundo. De mi colegio asistí solo yo. ¿Por qué?

Porque eso exige tiempo extra por fuera de la jornada, exigen hacer tareas, exigen asistir a reuniones. Entonces también hay una situación que tiene que ver es con el gusto, y también con el acompañamiento de las directivas. (Gómez, Derly. 2021. Anexo 2)

Por el contrario, con la docente Elsy González quien es licenciada en Educación Básica Primaria de la Universidad Distrital y especialista en Desarrollo Humano de la Universidad El Bosque, indica que ella no ha recibido alguna capacitación referente a la cátedra y desconoce si se cuenta con algún material didáctico para su desarrollo “que yo sepa que el Ministerio haya creado algunas estrategias para capacitar a los docentes frente a la Cátedra de la Paz, desconozco” (2021).

Dentro de este orden de ideas, se puede destacar que no todo el cuerpo docente que está a cargo de la Cátedra de la Paz se ha formado o capacitado para brindar una información concreta sobre los tópicos a tratar, esto se debe no solo a las modalidades de las capacitaciones y las dificultades que se pueden encontrar en ellas, sino que también se deja al gusto del docente y su actitud frente a lo estipulado en la Ley 1732 de 2014. De la misma forma, la falta de independencia de la Cátedra de la Paz crea un impacto en las prácticas pedagógicas bajo las cuales se lleva a cabo.

Interpretación de las practicas pedagógicas de la catedra de la paz en función de la educomunicación

Para esta interpretación, se realizó una matriz de análisis de las prácticas pedagógicas la cual tenía como eje de observación el nivel de participación de los estudiantes, flujos comunicativos (docente – estudiantes), prácticas pedagógicas que fomenten el desarrollo de competencias relacionadas con la cultura de paz, prácticas educomunicativas en función de sujetos críticos, conscientes y participativos (Ver Anexo 6).

En cuanto a los criterios de análisis, se dividieron en aquellos que permitan dar de cuenta si la práctica empleada corresponde a un proceso educomunicativo. Con respecto a la relación docente y la horizontalidad del diálogo, se encuentra que es un aspecto positivo en la institución ya que, hay un diálogo permanente que propicia un proceso de enseñanza – aprendizaje.

Por otra parte, se evidencia que, aunque existe una práctica que involucra a los estudiantes de la institución con un diálogo permanente y actividades que refuerzan su pensamiento crítico frente a la situación del conflicto en el país, no hay una verdadera apropiación por parte de ellos. En este caso, se evidencia una ausencia de prealimentación en el proceso de la práctica pedagógica. Se propone hacer uso de esta herramienta como estrategia complementar la práctica educativa ya que, según Kaplún, por ahí debe empezar un verdadero proceso de comunicación educativa. “Un real proceso de comunicación, el primer paso debiera consistir en poner al destinatario no sólo al final del esquema, sino también al principio: originando los mensajes, inspirándolos; como fuente de prealimentación” (2002, pág. 73)

Fijar los lineamientos y consideraciones para fortalecer la Cátedra de la Paz en la Institución Educativa Distrital Codema por medio de una estrategia educomunicativa.

Una vez realizado la identificación de las prácticas pedagógicas empeladas por la Institución Educativa Distrital Codema y haberlas interpretado en función de la educomunicación, se procede a fijar los lineamientos y consideraciones para fortalecer la Cátedra de la Paz en el colegio. (Ver Anexo 7). En este sentido, no pretende ser un plan riguroso de clase a seguir, sino más bien un documento de consulta abierto a la crítica, a la complementación, a la adecuación, etc. de los potenciales usuarios del mismo.

Como objetivos de los lineamientos a la propuesta pedagógica, se encuentran el generar orientaciones metodológicas para mejorar la práctica pedagógica de la Cátedra de la Paz en la Institución Educativa Distrital Codema desde una perspectiva educomunicativa. Además de servir de base para reflexiones en prácticas pedagógicas que tengan como un fin la construcción de sujetos críticos, conscientes y participativos e impulsar la sistematización de experiencias en prácticas pedagógicas en torno a una cultura de paz.

Para finalizar, cabe recalcar que la Institución Educativa Distrital Codema cuenta por el momento con un pensum flexible en la Cátedra de la Paz con variadas herramientas pedagógicas las cuales están alineadas a procesos de educación liberadora. Estos lineamientos se plantean a partir de lo recogido por la investigación y en función a fortalecer lo ya planteado por la institución.

8 Conclusiones y recomendaciones

Como se ha mencionado en el desarrollo de la investigación, el conflicto armado directo ha sido un eje permanente en la historia del país. En consecuencia, 2.348.540 de niños, niñas y adolescentes han sido reconocidos como víctimas del conflicto armado, en los últimos 60 años, (Alianza por la Niñez Colombiana, 2018, pág. 22) llegando a considerarse como los individuos que son más vulnerables y sufren en mayor medida los efectos de la violencia.

Sin embargo, solo hasta el año 2014, se abre la posibilidad de una cátedra con enfoque hacia la paz. Y es así como el Congreso de la República aprueba la Ley 1732, más conocida como La Cátedra de la paz con el objetivo de

Fomentar el proceso de apropiación de conocimientos y competencias relacionados con el territorio, la cultura, el contexto económico y social y la memoria histórica, con el propósito de reconstruir el tejido social, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. (Decreto 1038 de 2015, MEN, pág. art. 2)

La educación en temas de paz es una necesidad urgente en países como Colombia debido sus altos niveles de violencia. Por esto, “Es prioritario ayudar a las nuevas generaciones a aprender a relacionarse de maneras mucho más pacíficas, incluyentes y democráticas que como ha sido en las anteriores generaciones” (MEN, 2016. Pág. 8).

Cabe destacar que la población infantil es sujeto de especial relevancia en la sociedad tanto así que, Berger P. y T. Luckmann (1986), se refieren a la socialización primaria (que se desarrolla en la niñez) como una etapa fundamental en la evolución del sujeto, el autoconocimiento y comprensión de la otredad.

La ley 1732 del 2014, al ser tan reciente y no contar con precedentes en el país, se hace imprescindible una revisión sobre cómo se están dando estos procesos pedagógicos y la implementación del decreto 1038 de 2015 - la Cátedra de la Paz. Una mirada que no sea solo desde el campo de la educación (como se ha visto anteriormente), sino que se apele por una lectura interdisciplinaria, específicamente, desde la comunicación.

Ahora bien, se selecciona la Intitución Educativa Distrital Codema con el obeitivo de contribuir a su construcción de la Cátedra para la Paz desde una estrategia educomunicativa. Para esto, fue necesario describir las prácticas pedagógicas empleadas en el colegio.

Para poder hablar de las prácticas pedagógicas, primero es necesario hablar sobre las generalidades de la Cátedra de la Paz y su correcta implementación en las instituciones educativas.

Según la Ley 1732 del 2014, “todas las instituciones educativas deberán incluir en sus planes de estudio la materia independiente de Cátedra de La Paz antes del 31 de diciembre del 2015 (...) esta asignatura será de carácter obligatorio” (Ministerio de Educación Nacional , 2015, pág. 1).

De acuerdo con lo anterior, todas las instituciones educativas deberían poder implementar la Cátedra de la Paz de manera independiente en su malla curricular. Sin embargo, en la práctica se pueden encontrar ciertas distancias.

En el caso del Colegio Codema, no hay espacio en la jornada estudiantil para poder incluir una cátedra nueva y, además, continuar con el programa de estudios original. En este caso podemos llegar a la conclusión de que se debe replantear directamente desde el Ministerio de Educación una forma de alinear mejor la cátedra a un programa flexible y que se creen los lineamientos para su desarrollo de manera transversal, o bien, proponer una reestructuración de la jornada estudiantil en la cual haya espacio para una nueva materia como la Cátedra de la Paz.

El no contar con una materia independiente para el desarrollo de la Cátedra puede generar confusión en el momento de su desempeño, además de que no se le brinde la importancia suficiente por la cual se creó.

Teniendo en cuenta lo anterior, durante las entrevistas etnográficas se pudo evidenciar que solo uno de los docentes del Colegio Codema cuenta con formación para desarrollar la Catedra de la Paz, esto se debe a que las capacitaciones no son de manera obligatoria, sino que son los maestros e instituciones las que deciden o no participar en ellas.

Se concluye que mejorar la capacitación y formación de los docentes para la Cátedra de la Paz es fundamental en este proceso. No es suficiente con que solo uno de ellos esté formado en educar para la paz. Se considera necesario, y entendiendo la obligatoriedad de la cátedra, que haya mayores espacios de participación para aquellos docentes que imparten la materia. Según Derly Gómez, “también hay dificultades de tiempo y de colegios que no dan los espacios para que se den esas capacitaciones” (2021. Pág. 4). Se considera necesario exigir al Ministerio de Educación crear formaciones integrales en temas de paz en donde puedan participar mayor número de docentes.

No se puede hablar de educación para la paz y de una cátedra obligatoria en las instituciones que pretende fomentar la memoria histórica y competencias relacionados con el territorio, la cultura, el contexto económico y social y la memoria histórica si no hay docentes formados para un correcto desarrollo de la materia.

Una vez expuestas las dificultades generales que se presentan para la implementación de la Cátedra de la Paz, podemos empezar a mencionar las prácticas pedagógicas que surgen en el contexto del pensum flexible y la transversalidad de la materia.

Dentro de este orden de ideas, con las herramientas de investigación de entrevista etnográfica y observación participante, se identifica que el Colegio Codema maneja tres proyectos importantes

al momento de hablar de paz. En primer lugar, el día de la memoria y solidaridad con las víctimas. Seguido, de la semana de la afrocolombianidad y finalizando con la semana por la paz. Además de distribuirse dentro de distintas materias como los son: Ciencias Sociales, Historia, Geografía y Ética

Las prácticas pedagógicas se definen como “el eje que articula todas las actividades curriculares de la formación docente, de la teoría y de la práctica” (Duque, 2013) En este caso, se identificó que se realizan distintas prácticas educativas para hablar de paz, entre ellas se evidenciaron: lectura crítica a partir de historias de vida de personas que han vivido el conflicto armado, cartografías de la memoria que pretenden identificar aquellas familias que han sufrido la violencia de manera directa o, que debido a ella, han tenido que desplazarse; también, se realizan murales, recorridos itinerantes de la memoria, entre otras.

Se considera que este tipo de prácticas pedagógicas facilitan el proceso de enseñanza en temas de paz. Sin embargo, se concluye que para contribuir a la construcción de la Cátedra de la Paz en la Institución Educativa Distrital Codema desde la educomunicación, es necesario hacer un proceso de prealimentación.

En este sentido, la prealimentación se entiende como “un real proceso de comunicación, el primer paso debiera consistir en poner al destinatario no sólo al final del esquema, sino también al principio: originando los mensajes, inspirándolos; como fuente de prealimentación” (Kaplun, 2002, pág. 72) Por una parte, esta herramienta educomunicativa haría a los destinatarios de la práctica, los estudiantes, sujetos participativos en la construcción del mensaje. Hacer un proceso de mediación pedagógica entendida como “el tratamiento de contenidos y de las formas de expresión de los diferentes temas a fin de hacer posible el acto educativo, dentro del horizonte

de una educación concebida como participación, creatividad, expresividad y racionalidad”
(Prieto, 1993, pág. 66)

La observación participante permitió evidenciar los procesos pedagógicos que se gestan en torno a la paz. Sin embargo, es necesario llevar las prácticas más allá de una mera actividad. Se debe procurar la apropiación de los estudiantes frente a estos procesos. Se evidencia que, en la semana por la paz del Colegio Codema, aunque hay una iniciativa por parte de los docentes, no se ve una apropiación de los conocimientos en los estudiantes.

Además de esto, se considera necesario lo expresado por la docente Derly Gómez en la entrevista etnográfica e incluir en estas prácticas pedagógicas no solo a los estudiantes sino también a sus familias

Yo creo que la mayor debilidad que tenemos es que no hemos vinculado a las familias. Y ahí estamos débiles, porque es que por eso es el lío, porque es que usted habla de paz con los niños, pero no habla de paz con los papás. (Gómez, Derly. 2018. Pág. 21)

Teniendo en cuenta lo anterior, como conclusión, también se plantea que una pedagogía liberadora desde la educomunicación, puede fortalecer, más allá de una memorización, a una verdadera apropiación de conocimientos en temas de memoria, reconstrucción histórica y cultura de paz en el marco de la Cátedra para la Paz.

Se debe entender como

un proceso libre y la transformación de un hombre acrítico hacia uno crítico, capaz de razonar por sí mismo y ser consciente de su realidad. Un modelo basado en una comunicación horizontal y que busca la participación del sujeto que piense y que lo lleve a transformar su realidad. (Kaplun, 2002, pág. 17)

Ahora bien, en vista de los resultados, se considera necesario no solo identificar y plantear los lineamientos pertinentes para fortalecer la Cátedra de la Paz en la institución. Se debe continuar el proceso investigativo y propositivo del presente proyecto diseñando una estrategia educomunicativa que se desarrolle en el colegio y la cual pueda ser evaluada. Se debe tener en cuenta que, al ser una cátedra nueva en el contexto colombiano, se debe seguir evaluando y proponiendo distintas prácticas pedagógicas desde una visión educomunicativa que permitan su fortalecimiento.

Recomendaciones

Las recomendaciones planteadas a continuación son el resultado del proceso que se dio con los docentes y estudiantes de la Institución Educativa Distrital Codema, estas parten de la necesidad de incorporar una Cátedra de la Paz en el colegio y fortalecerlas a partir de una mirada educomunicativa. Es necesario seguir abordando la aplicación de la Ley 1732 del 2014 no solo en el colegio Codema, sino en demás instituciones educativas. Además, se debe procurar trabajar desde distintos frentes, no solo el pedagógico y el de comunicación para asegurar que el desarrollo de esta Cátedra se dé de forma correcta en las demás instituciones. Se hace necesaria esta revisión para determinar si un pensum flexible y transversal de cátedra cubre las necesidades formativas de la misma o por el contrario se debe buscar la inclusión en la malla curricular. Además de esto, se recomienda, según los lineamientos y consideraciones planteadas en este documento, la creación de una estrategia educomunicativa para así ponerla y práctica, evaluarla y a partir de eso, realizar las respectivas correcciones.

Bibliografía

Alianza por la Niñez Colombiana. (2018). *Niñez víctima en un conflicto armado que aún resiste*. Bogotá.

Álvarez, C. (2011). *El interés de la etnografía escolar en la investigación educativa* (Vol. 2).
Universidad de Cantabria. Estudios Pedagógicos XXXVII.

Ardèvol, E., & Vayreda, A. (2002). *La mediación tecnológica en la práctica etnográfica*.
Barcelona: Universitat Oberta de Catalunya.

Asamblea Nacional Constituyente. (1991). *Constitución Política de Colombia*. Bogotá, D. C.: Imprenta Nacional. Obtenido de <http://www.registraduria.gov.co/IMG/pdf/constitucion-politica-colombia-1991.pdf>

Berger, P., & Luckmann, T. (1986). *La construccion social de la realidad (Cap. III)*. Buenos Aires: Amorrortu. Obtenido de <https://www.politecnico metro.edu.co/biblioteca/primerainfancia/Construcci%C3%B3n%20social%20de%20la%20realidad%20Berger-%20Luckman.pdf>

Bonilla Castro, E., & Rodríguez, P. (1995). *Más allá del dilema de los métodos. La investigación de ciencias sociales*. Bogotá: Norma. Obtenido de <https://laboratoriociudadut.files.wordpress.com/2018/05/mas-alla-del-dilema-de-los-metodos.pdf>

Campos y Covarrubias, G., & Lule Martínez, N. E. (2012). *La Observación, un Método para el Estudio de la Realidad* (Vol. VII). México: Revista Xihmai. Obtenido de Dialnet-LaObservacionUnMetodoParaElEstudioDeLaRealidad-3979972.pdf

- Cebotarev, E. A. (2003). *El Enfoque Crítico: Una revisión de su historia, naturaleza y algunas aplicaciones* (Vol. 1). Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud. Obtenido de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1692-715X2003000100002&lng=en&tlng=es.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2015). *¿Por qué una caja de herramientas desde el CNMH?* Bogotá.
- Cloutier, J. (1973). La communication audio-scripto-visuelle. *Communication et langages*, 75-92.
- Código de la Infancia y la Adolescencia. (CIAT). Ley 1098 de 2006. Art. 3. 8 de noviembre de 2006 (Colombia).
- Colegio Codema I.E.D. (2018). *Proyectos Transversales*. Obtenido de <https://colegiocodema.wixsite.com/bogota>
- Convención Sobre Los Derechos de Los Niños. (s.f.). Artículo 2. 20 de noviembre de 1989.
- Decreto 1038 de 2015. (MEN). *Por el cual se reglamenta la Cátedra de la Paz*. 25 de mayo de 2015.
- Decreto No.1002 de 1984. (Ministerio de Educación Nacional). *Por el cual se establece el Plan de Estudios Para la Educación Preescolar, Básica (Primaria y Secundaria) y Media Vocacional de la Educación Formal Colombiana*. 24 de abril de 1984.
- Díaz, J. (1976). *Las Nuevas Pedagogías y tecnología de Comunicación*. Cali.
- Díaz, M. (1990). *De la práctica pedagógica al texto pedagógico*. Pedagogía y Saberes.

- Díaz, T., & Gonzalez, M. (2017). *Análisis de la implementación de la Cátedra de la paz de las Instituciones educativas Juan Lozano Sánchez y Camilo Torres ubicadas en los departamentos de Tolima y Córdoba.*
- Duque, P. A. (2013). *Prácticas pedagógicas y su relación con el desempeño académico* . Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud alianza de la Universidad de Manizales y el CINDE.
- FCSP. (2008). *Línea de investigación Comunicación y paz*. Bogotá: USTA.
- FCSP. (2020). *Protocolo opciones de trabajo de rado Programa de Comunicación Social. Documento interno*. Bogotá, D.C.: USTA.
- Freire, P. (1968). *Pedagogía del Oprimido*. México: Editores S.A.
- Galindo Cáceres, L. J. (1998). *Técnicas de investigación en sociedad, cultura y comunicación. Etnografía. El oficio de la mirada y el sentido*. México: Pearson Educación.
- GMH. (2013). *¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Gobierno Nacional y FARC-EP. (2016). *Acuerdo final Gobierno de ColombiaFARC-EP para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. Bogotá, D. C.
- Goetz, J., & Lecompte, M. (1988). *Etnografía y diseño cualitativo en investigación educativa*. Madrid: Morata.
- Gómez Castillo, M. (2016). *Implementación de la cátedra para la paz en el colegio teresiano de Bogotá en los grados noveno, décimo y once*. Universidad La Gran Colombia .

- Gómez, M. (2018). *Las implicancias de considerar al niño sujeto de derechos*. Santiago de Chile: Scielo.
- Guber, R. (2001). *La Etnografía. Método, Campo y Reflexividad*. Bogotá: Norma. Obtenido de <https://antroporecursos.files.wordpress.com/2009/03/guber-r-2001-la-etnografia.pdf>
- Hamui, A., & Varela, M. (2012). *La Técnica de Grupos Focales* (Vol. 2). México: Investigación en Educación Médica. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/3497/349733230009.pdf>
- Hueso, V. (2000). *Johan Galtung. La Transformación de los Conflictos*. Cuadernos de estrategia, ISSN 1697-6924, N°. 111, 2000.
- Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales. (2009). *Colombia: Violencia y Democracia*. Bogotá: Comisión de Estudios sobre la violencia. Universidad Nacional de Colombia.
- Kaplún, M. (2002). *Una Pedagogía de la Comunicación*. La Habana: Caminos.
- Kaplun, M. (2002). *Una pedagogía de la Comunicación (el comunicador popular)*. La Habana: Caminos.
- Lasswell, H. (1948). *Estructura y función de la comunicación en la sociedad*.
- Ley 115 de 1994. (s.f.). *Por la cual se expide la ley general de educación*. 8 de febrero de 1994: D.O No. 41.214.
- Ley 12 de 1991. (s.f.). *Por medio de la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos Del Niño adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989*. 22 de enero de 1991: D.O No. 39640.

- Lorenzo, P.-L. (2001). *Principales teorías sobre el conflicto social*. Cáceres: Norba 15. Revista de Historia.
- Martin Barbero, J. (2003). *De los medios a las mediaciones*. Bogotá: Gustavo Gili S.A.
- Melero, N. (2012). *El paradigma crítico y los aportes de la investigación acción participativa en la transformación de la realidad: un análisis desde las ciencias sociales*. (Vol. 21). Cuestiones pedagógicas.
- Ministerio de Educación Nacional . (2015). *Educar para la Paz* . Bogotá.
- Ministerio de Educación Nacional. (2016). *Orientaciones generales para la implementación de la Cátedra de la Paz en los establecimientos educativos de preescolar, básica y media de Colombia*. Bogotá. Obtenido de <https://aprende.colombiaaprende.edu.co/ckfinder/userfiles/files/orientacionesedupaz.pdf>
- Ministerio de Educación Nacional. (s.f.). *construcción de políticas públicas, programas y proyectos a favor de la primera infancia*. Bogotá.
- PNUD. (2003). *El conflicto, callejón con salida*. Bogotá.
- Prieto, D. (1993). *La mediación pedagógica* . Guatemala: Colección Programa EDUSAC .
- Reguillo, R. (1995). *Pensar la ciudad desde la comunicación*. México.
- Romero, Y. (2007). *El juego de la guerra, niños, niñas y adolescentes en el conflicto armado en Colombia*. Bogotá: Tabula Rasa.
- Salguero, J. (2004). *Educar para la paz: el caso de un país dominado por la violencia: Colombia*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.

Serra, C. (2004). *Etnografía escolar, etnografía de la educación* (Vol. 334). Revista de Educación.

Taylor, S., & Bogdan, R. (1984). *Introducción a los Métodos Cualitativos de Investigación*.

Barcelona: Paidós. Obtenido de <http://mastor.cl/blog/wp-content/uploads/2011/12/Introduccion-a-metodos-cualitativos-de-investigaci%C3%B3n-Taylor-y-Bogdan.-344-pags-pdf.pdf>

Van Dijk, T. A. (1999). El análisis crítico del discurso. *Anthropos (Barcelona)* , 23-36.

Velasco, H., & Díaz de rada, A. (2006). *La lógica de la investigación etnográfica. Un modelo de trabajo para etnógrafos de escuela*. Madrid: Trotta.

Anexos

1. Entrevista 1. Docente Elsy González. Sobre las generalidades de la Cátedra de la Paz

https://drive.google.com/file/d/1WPITEX48CoxwSFULKLiGALbi_vxTVe54/view?usp=sharing

- 1.1 Transcripción de la entrevista:

<https://docs.google.com/document/d/1tazev8cEkvZo2VzkLTUDug9qj8LvLL7b/edit?usp=sharing&ouid=106476126230757445592&rtpof=true&sd=true>

2. Entrevista 2. Docente Derly Gómez. Sobre las generalidades de la Cátedra de la Paz

https://drive.google.com/file/d/1CkGI_IZ-fhk-uJ135ZNxgywSlBqgIRPl/view?usp=sharing

- 2.1 Transcripción de la entrevista:

https://docs.google.com/document/d/1M4cOZ16NGAfIYZTYmc3XEzEnE1qo5v_F/edit?usp=sharing&ouid=106476126230757445592&rtpof=true&sd=true

3. Diario de Campo

4. Matriz de análisis de la información.

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1PyilsTaDZ9EHHZNhxD5cG6EjzGMeJfYU/edit?usp=sharing&ouid=106476126230757445592&rtpof=true&sd=true>

5. Video. Recorrido Museo Itinerante de la Memoria Colegio Codema semana por la paz

https://drive.google.com/file/d/1wr7ZNJh6_PYFyq74k5HqoSNFjzIaT3g/view?usp=sharing

6. Matriz de análisis interpretación prácticas pedagógicas en función de la educomunicación

https://docs.google.com/document/d/13ts0p_CGIh_a9WhJNGcA9n4yU81YFLa1/edit?usp=sharing&ouid=106476126230757445592&rtpof=true&sd=true

7. Lineamientos para fortalecer la práctica pedagógica de la Cátedra de la Paz desde la educomunicación. https://docs.google.com/document/d/1-zfTBiSeus-wnYKwbhEw5c_G77fEd0MA/edit?usp=sharing&ouid=106476126230757445592&rtpof=true&sd=true
8. Base de datos colegios. <https://docs.google.com/spreadsheets/d/1m9XUqgNO0lAAWzQJlcZ82W8rrTi0kR3/edit?usp=sharing&ouid=106476126230757445592&rtpof=true&sd=true>
9. Primer acercamiento, propuesta investigativa <https://drive.google.com/file/d/12GrBzW3JBMEndz9cHQMA5Z9xRqL9VZo/view?usp=sharing>
10. Fotos observación directa no participante <https://drive.google.com/drive/folders/13Cvdz15w3Thf0nzNyWOoDQ9R78dqcZtO?usp=sharing>